



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 895

Bogotá, D. C., jueves, 5 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### CONTENIDO

Acta de plenaria número 235 de la sesión ordinaria del día miércoles 9 de agosto de 2017.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara .....	3
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	8
Orden del Día.....	8
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	10
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano .....	11
Apertura del registro .....	11
Quorum deliberatorio.....	11
Lectura del Orden del Día.....	11
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	11
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	11
Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa .....	12
Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda .....	13
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	13
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....	14
Intervención del honorable Representante Telesforo Pedraza Ortega .....	14
Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz.....	15
Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz .....	15
Aprobación del Orden del Día sin modificaciones .....	16
Sesión informal .....	17
Intervención del señor Presidente del Concejo municipal de Leticia Amazonas Ismael Alejandro Castillo Panteviz .....	18
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	19
Sesión formal .....	19
Intervención del honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno .....	19
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	19
II. Proyectos para segundo debate.....	19
1. <b>Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.....</b>	19

Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 161/2016 Cámara - Enfoque Salud Pública Problemática Consumo de Drogas) .....	20
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	20
Intervención del honorable Representante Élberty Díaz Lozano.....	21
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero .....	22
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate.....	23
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	24
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	24
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	25
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.....	25
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán.....	26
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaráin D'Arce.....	27
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia. ....	28
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	28
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento.....	29
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes .....	30
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	31
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	31
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	31
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	32
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero .....	32
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	32
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.....	33
Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García .....	33
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	34
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía .....	35
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda.....	36
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	36
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	37
Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo .....	37
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	38
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo .....	39
Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto .....	39
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	39
Aprobación aplazamiento (Proyecto de ley número 161/2016 C. - Enfoque Salud Pública Problemática Consumo de Drogas).....	39
Anuncio (Informe de Comisión Accidental, artículo 48 Ley 137 de 1994 - Informe de la Comisión Accidental designada para examinar el informe presentado por el Gobierno Nacional sobre las causas que motivaron la expedición del Decreto 601 del 2017 Por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Mocoa) .....	39
Anuncio de proyectos.....	39
Anuncio Expediente - Comisión Legal de Investigación y Acusación - Expediente número 1765. ....	40
Anuncio de integración Subcomisión (Proyecto de ley número 161/2016 C. - Enfoque Salud Pública Problemática Consumo de Drogas) .....	40
Cierre.....	40
Publicación de constancias.....	40

# ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 – 20 de junio de 2018

## Acta de Plenaria número 235 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de agosto de 2017.

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Lina María Barrera Rueda* y *German Bernardo Carlosama López*.

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 9 de agosto de 2017, abriendo el registro a las 2:06 p. m. e iniciando a las 2:33 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	09/08/2017 02:07:45 p.m.	Asistencia finaliza a:	09/08/2017 06:28:27 p.m.
<b>Resultados Totales</b>			
Presente	147		
Absent	17		

### Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:15:16 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:21:02 p.m.	-
	Alexander García Rodríguez	0018L	04:00:36 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:10:05 p.m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	05:55:39 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:34:29 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:27:16 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:30:05 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:25:13 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García		02:44:24 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:42:43 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:33:52 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	02:57:03 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:17:15 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:08:08 p.m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	02:33:00 p.m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:04:54 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	03:15:32 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	02:33:02 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:07:55 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:53:36 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:56:54 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:33:49 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:51:44 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:21:41 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:08:07 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	05:06:42 p.m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	02:59:44 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:44:31 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:26:30 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:44:27 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	03:44:24 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	02:31:01 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:43:57 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:26:25 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	03:00:14 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:01:33 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:00:40 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	04:10:41 p.m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:59:20 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:08:08 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0006R	04:31:54 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	02:30:54 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:10:42 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:15:48 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:17:34 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:14:11 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	02:55:57 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:47:41 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:13:39 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:28:17 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:56:11 p.m.	-
	Fabian Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:04:19 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	02:59:30 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	03:32:54 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	04:16:27 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:56:37 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:41:22 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:15:55 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:10:37 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	02:41:19 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:38:41 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	06:20:16 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:36:28 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	02:39:01 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:27:44 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:02:45 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:39:16 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:18:50 p.m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	06:26:13 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:25:57 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:39:33 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	02:39:47 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:19:41 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:50:58 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:09:19 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	02:08:07 p.m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	02:39:54 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:16:09 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:33:56 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	04:14:36 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:29:13 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:09:24 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:34:22 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	02:24:45 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:00:58 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:42:26 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:16:58 p.m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	03:51:03 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:39:26 p.m.	-
	José Nefalí Santos Ramírez	0069R	03:19:47 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:11:17 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:17:17 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	03:34:52 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:45:55 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:16:51 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:06:45 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:12:48 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	03:27:24 p.m.	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	02:10:31 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Lina María Barre- ra Rueda	0102	02:53:24 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:15:05 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	04:49:48 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:25:18 p.m.	-
	Luis Horacio Ga- llón Arango	0010R	05:20:45 p.m.	-
	Luz Adriana Mo- reno Marmolejo	0016R	03:05:00 p.m.	-
	Marco Sergio Ro- dríguez Merchán	0068L	02:23:13 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:43:18 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	03:05:28 p.m.	-
	María Regina Zu- luaga Henao	0043R	03:47:48 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	02:20:10 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	03:00:57 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:59:16 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	02:14:03 p.m.	-
	Miguel Ángel Ba- rreto Castillo	0011L	05:05:15 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:09:28 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	06:27:46 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:37:27 p.m.	-
	Nicolás A. Eche- very Alvarán	0095R	02:17:17 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Monta- ño	0027R	02:22:48 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:19:46 p.m.	-
	Norbey Marulan- da Muñoz	0063R	02:29:42 p.m.	-
	Olga Lucía Velas- quez Nieto	0055R	04:43:22 p.m.	-
	Orlando A. Gue- rra de la Rosa	0008L	02:25:57 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	03:24:22 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:00:23 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Perez	0076L	02:11:06 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:18:18 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	03:19:35 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:46:10 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:23:27 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:38:12 p.m.	-
	Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	05:14:12 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:38:08 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	03:11:08 p.m.	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	04:17:11 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:09:42 p.m.	-
	Rubén Darío Mo- lano Piñeros	0037L	03:08:26 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	02:13:29 p.m.	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:31:01 p.m.	-
	Sara Elena Pie- drahita Lyons	0021L	03:25:06 p.m.	-
	Silvio José Ca- rrasquilla Torres	0074L	02:34:10 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:44:06 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:22:47 p.m.	-
	Víctor Javier Co- rrea Vélez	0083L	03:24:11 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:14:18 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	03:07:54 p.m.	-
Ausente	Aida Merlano Re- bolledo	0015L	-	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	-	-
	Álvaro López Gil	0003L	-	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
	Atril 1	0104	-	-
	Atril 2	0105	-	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	-	-	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	-
	Eduardo Diazgra- nados Abadía	0034L	-	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	-	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	-
	John Jairo Roldán Avenidaño	0067R	-	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	-	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	-	-
	Martha Patricia Villalba Hod- walker	0022L	-	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	-	-
	Presidente	0048L	-	-
	Primer Vice	0005R	-	-
	Relator	0106R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Santiago Valencia González	0038R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	-	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

SbSG.2.1-0448-17

Bogotá, D. C., agosto 17 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

**Asunto: Asistencia sesión plenaria de agosto 9 de 2017.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión **realizada** por la Plenaria de la Corporación, el día **miércoles 9 de agosto de 2017**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**Registro manual:**

1. Alba Medina Pablo Eladio
2. Anaya Martínez Fredy Antonio
3. Crissien Borrero Eduardo Alfonso
4. Diaz Granados Abadía Eduardo Agatón
5. Pinto Hernandez Miguel Ángel

**Total Representantes que se registraron manualmente: Cinco (5)**

**Representantes que no asistieron - con excusa:**

1. Deluque Zuleta Alfredo Rafael
2. Flórez Asprilla José Bernardo
3. López Gil Álvaro
4. Merlano Rebolledo Aida
5. Paz Cardona Ana Cristina
6. Perdomo Andrade Flora
7. Perez Oyuela José Luis
8. Restrepo Arango Margarita María
9. Roldán Avendaño Jonh Jairo
10. Roza Rodríguez Jorge Enrique
11. Triana Vargas María Eugenia
12. Valencia González Santiago
13. Villalba Hodwalker Martha Patricia

**Total Representantes con excusa: Trece (13)**

**Representantes que no asistieron - sin excusa:**

**Total Representantes sin excusa: Cero (0)**

**NOTA:**

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta

que el doctor **Moisés Orozco Vicuña**, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada Falta Absoluta.

Cordialmente,

  
**YOLANDA DUQUE NARANJO**  
 Subsecretaria General

Anexo:

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios)

Excusa 13 (11 folios)

C.C. Comisión Acreditación Documental

Sección Relatoría

Total Folios anexos: 20

**Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara**

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Flórez Asprilla José Bernardo

López Gil Álvaro

Paz Cardona Ana Cristina

Perdomo Andrade Flora

Pérez Oyuela José Luis

Restrepo Arango Margarita María

Roldán Avendaño John Jairo

Roza Rodríguez Jorge Enrique

Triana Vargas María Eugenia.



RESOLUCION Nº MD- 1675 DE 2017  
 09 AGO. 2017

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"  
 LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, mediante oficio de fecha agosto 09 de 2017 solicite ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes legislativos por el día de hoy, 9 de agosto del presente año, en razón a la atención de asuntos de carácter familiar.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acuda a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consiguiera norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplicó el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días: cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA, por el día de hoy, nueve (09) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA para que se ausente de sus funciones legislativas por el día de hoy, nueve (09) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición legislativa, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

En esta en Bogotá D.C., a los 09 AGO. 2017

  
 ROBERTO LARA RESTREPO  
 Presidente

  
 GERMAN RESTREPO  
 Secretario General

  
 LINA MARÍA BARRERA RUEDA  
 Primera Vicepresidenta

  
 JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 Secretario General

18111  
 1111

RESOLUCION MD N° 1655 DE 2017 (08 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el General Carlos Eduardo Bueno Vargas, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana, mediante oficio radicado el 08 de agosto de 2017, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para que los miembros de la Cámara de Representantes, pertenecientes al CURSO ESPECIAL DE PROFESIONALES OFICIALES DE RESERVA FAC. 2017, puedan asistir a la visita estratégica que se llevará a cabo los días 9 y 10 de agosto de 2017.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a los Representantes a la Cámara, doctores Ana Paola Agudelo Zapata, Lina María Barrera Rueda, Carlos Alberto Cuena Chau, Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran, Pierre Eugenio García Jacquier, Alvaro López Gil, Sandra Lilliana Ortiz Nova, Ana Cristina Paz, José Luis Pérez Oyuela, Margarita María Restrepo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, María Eugenia Triana, Luis Fernando Urrego Carvajal, Santiago Valencia González y Andrés Felipe Vilamizar Ortiz, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días nueve (09) y diez (10) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores Ana Paola Agudelo Zapata, Lina María Barrera Rueda, Carlos Alberto Cuena Chau, Nicolás Albeiro Echeverry Alvaran, Pierre Eugenio García Jacquier, Alvaro López Gil, Sandra Lilliana Ortiz Nova, Ana Cristina Paz, José Luis Pérez Oyuela, Margarita María Restrepo, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, María Eugenia Triana, Luis Fernando Urrego Carvajal, Santiago Valencia González y Andrés Felipe Vilamizar Ortiz, para que se ausenten con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días nueve (09) y diez (10) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Mónica Taty Viquez Secretaria General

RESOLUCION N° MD-1663 DE 2017 (08 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora María del Pilar Vera González, Asesora de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, mediante oficio de fecha agosto 08 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar la inasistencia del doctor ROLDAN AVENDAÑO a las sesiones de la corporación convocadas para el día 09 de agosto de 2017, en razón a la atención de la invitación cursada por la alcaldía de Heilszona y la Secretaría de Infraestructura Física de la gobernación de Antioquia, para la firma del contrato de pavimentación Via Heilszona - El Chuscal, evento a realizarse en el referido municipio.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día nueve (09) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día nueve (09) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Mónica Taty Viquez Secretaria General

RESOLUCION N° MD-1656 DE 2017 (08 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctores FLORA PERDOMO ANDRADE, mediante oficio de fecha agosto 03 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por los días 08 y 09 de agosto del año en curso, en razón a la atención de asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable se acata a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consignó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes. Razón por la cual se autorizó con el artículo 3º en vía de interpretación. Se es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 150273, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que correspondió al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a sus cotizaciones laborales anteriores, se vióbo conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora FLORA PERDOMO ANDRADE, por los días ocho (08) y nueve (09) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora FLORA PERDOMO ANDRADE para que se ausente de sus funciones congresales por los días ocho (08) y nueve (09) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora FLORA PERDOMO ANDRADE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal y la presente resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Mónica Taty Viquez Secretaria General

RESOLUCION N° MD-1664 DE 2017 (08 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el señor John Milton Fíórez, funcionario de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor JOSÉ BERNARDO FLOREZ ASPRILLA, mediante oficio radicado el 08 de agosto de 2017, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor Fíórez Asprilla a las sesiones de la corporación convocadas para el 09 de agosto del año en curso, en razón a la participación en la gran OCADTON de regalías para la región del Pacífico, a realizarse en la ciudad de Quibdó.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOSÉ BERNARDO FLOREZ ASPRILLA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para el día nueve (09) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOSÉ BERNARDO FLOREZ ASPRILLA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación, convocadas para el día nueve (09) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Mónica Taty Viquez Secretaria General

**Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara**

Merlano Rebolledo Aida  
Valencia González Santiago  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D.C. agosto 14 de 2017

Doctor:  
JORGE HUMBERTO MANTILLA  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión plenaria.

Respetado Señor Secretario:

Cordialmente y en autorización de la H.R. AIDA MERLANO REBOLLEDO solicito se le excuse de la sesión plenaria de los días 8 y 9 de agosto de 2017, lo anterior a que se encontraba delicada de salud.

Anexo copia de incapacidad.

Atentamente,

*Santiago Valencia González*  
Asistente

Cámara 7 No 5-68 Edificio Nuevo del Congreso Cliché 701 Teléfono 3823722 Bogotá

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2017

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Asunto: Remisión de excusa médica

Respetada doctora Duque:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito allegar a su Despacho, certificado médico expedido por el Dr. Felix Oscar Ortiz Arenas, en el cual se me otorgó incapacidad entre los días jueves 03 de agosto al viernes 11 de agosto de 2017 impidiéndome hacer parte de las sesiones de Comisión y Plenaria llevadas a cabo los días 08 y 09 de agosto de 2017.

Atentamente,

*Santiago Valencia González*  
SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ  
Representante a la Cámara

Anexo: Certificado médico  
Copia: Comisión de Acreditación Documental  
Copia: Comisión Primera

*Sancho  
15-08-2017  
3:15 PM*

Bogotá, Agosto 16 de 2017

Doctora  
YOLANDA DUQUE NARANJO  
Subsecretaría General  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad

*Yolanda Duque Naranjo*  
11 AGO 2017

Estimada Doctora,

Por instrucciones de la Honorable Representante a la Cámara MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, me permito presentar excusa por la inasistencia a la Sesión Plenaria programada para los días martes 8 y miércoles 9 de agosto del año en curso, por motivos de salud.

Cordialmente,

*Sandra Ximena Gómez Pino*  
SANDRA XIMEÑA GÓMEZ PINO  
Asesora HR Martha Villalba Hodwalker

Anexo: Incapacidad Médica.

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017-2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Período de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de agosto de 2017

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, por medio de la cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán



*González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier y el honorable Senador Iván Duque Márquez.*

Ponente: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 23 de 2017.

Anuncio: agosto 8 de 2017.

**2. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Édward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán, Fernando Sierra.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: agosto 8 de 2017.

**3. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la nación rinde homenaje al Municipio de Toguii, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra y los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo, Senén Niño Avedaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Vélez, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez y otras firmas.*

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: agosto 8 de 2017.

**4. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales – departamento de Nariño.**

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Ponente: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 595 de 2017.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 14 de 2017.

Anuncio: agosto 8 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la república.**

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: agosto 8 de 2017.

**6. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por la cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: agosto 8 de 2017.

**7. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antioquia.

Autor: honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

Ponente: honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1112 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: agosto 8 de 2017.

**8. Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se crea el Fondo Especial de Financiamiento Agrícola (FEFA) para el incentivo de proyectos productivos asociados que contribuyan a la reducción de la pobreza rural, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Sierra Ramos, Santiago Valencia González, Marcos Yohan Díaz Barrera, María Regina Zuluaga Henao, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Wilson Córdoba Mena, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Pierre Eugenio García Jacquier.*

Ponentes: honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros, Alexander García Rodríguez, Ángel María Gaitán Pulido.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 828 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 26 de 2016.

Anuncio: agosto 8 de 2017.

**9. Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara**, por la cual se declara bien de interés cultural de la Nación la Basílica de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, ubicada en el municipio de Chiquinquirá, departamento de Boyacá por sus doscientos veinte (220) años y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Humphrey Roa Sarmiento.*

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 735 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 20 de 2016.

Anuncio: agosto 8 de 2016.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

### IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

### V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*RODRIGO LARA RESTREPO*

La Primera Vicepresidenta,

*LINA MARÍA BARRERA RUEDA*

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

La Subsecretaria General,

*YOLANDA DUQUE NARANJO*

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siendo las dos y seis de la tarde, miércoles 9 de noviembre, señor Secretario sírvase abrir el registro.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, muy buenas tardes a usted, a todos los honorables representantes que nos acompañan a esta hora, a los funcionarios de la Secretaría General.

Se abre registro para la Sesión Ordinaria del miércoles 9 de agosto de 2017, pueden registrarse honorables representantes.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Doctor Telésforo Pedraza, no ha podido registrarse, por favor señores del sistema, gracias.

Bueno, mientras se conforma el quórum deliberatorio le damos la, inclúyalo por favor entonces, sí, todo lo que solicite el doctor Telésforo, ni más faltaba, lo que sea por favor.

Muy bien, ¿cuántas personas tenemos registradas señor Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señor Presidente buenas tardes, existe quórum deliberatorio.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, entonces ábrase la Sesión, y señor Secretario dé lectura al Orden del Día por favor.

**Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:**

Con gusto señor Presidente.

Orden del Día para la Sesión Plenaria Ordinaria del día miércoles 9 de agosto de 2017, hora 2:00 p. m.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, señor Secretario.

Aquí tenemos unas diez peticiones de representantes para intervenir, entonces le vamos a dar la palabra al doctor Arturo Yepes Alzate, no sin antes doctor Arturo señalarle que cuando tengamos, ya estemos cerca del quórum decisorio, yo quisiera anunciar una serie de reglas respecto del ingreso de los asesores y de los funcionarios de los ministerios y de las entidades, unas reglas que vamos a aplicar acá de ahora en adelante para que a los representantes los llamen los ministros y no sus asesores.

Tiene la palabra doctor Arturo Yepes Alzate departamento de Caldas, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, antes de cualquiera otra intervención de fondo, felicitarle por su diligencia en la administración de los servicios que auxilian a los congresistas, ya tenemos por fin después de tres años red de wifi, solo nos falta arreglar un poquito la luz, ahora hay sol, pero cuando cae la tarde es difícil la lecturabilidad.

Y mi intervención de fondo se refiere señor Presidente, al mal uso que del poder están haciendo los alcaldes de los municipios donde se citan revocatorias, para hacer campañas que a mi entender rayan con la violación al Código Penal, y déjenme les digo por qué:

Utilizar el poder de la alcaldía para presionar a los ciudadanos a que se abstengan de concurrir a las urnas, parece ser un acto de perturbación electoral,

y por eso voy a pedirle muy especialmente al Fiscal General de la Nación y al Procurador General de la Nación, que fijen doctrinas sobre el tema.

Claro que el alcalde tiene derecho a invitar a los ciudadanos a que le refrenden su mandato votando por él, pero a lo que no tiene derecho es a constreñir a los ciudadanos para que no voten, a impulsar a la ciudadanía para que se abstengan de cumplir con su deber de participar, esa señor Presidente creo que debe ser una postura urgente de tomar, para que no sigamos asistiendo al espectáculo deplorable de la burla de uno de los principales mecanismos que creo la Constitución de 1991, la revocatoria del mandato, como estrategia para que alcaldes locales y distritales cumplan con su programa de gobierno.

Esa es mi solicitud a la Secretaría señor Presidente, oficiarle al Fiscal y al Procurador para que determinen de una vez por todas si es legal que los alcaldes en plena campaña de revocatoria, inviten a la abstención electoral.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien.

Tiene la palabra el Representante Inti Asprilla Reyes del Partido Verde, ciudad de Bogotá.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente.

Esto es un mensaje para los cientos de miles de trabajadoras y trabajadores informales que se rebuscan en las calles de Colombia lo que el Estado no ha sido capaz de garantizarle, su mínimo vital, y es una constancia directa para el Comandante de la Policía Nacional, para el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, para el Alcalde Enrique Peñalosa, para el Procurador Delegado para la Policía Nacional, y al Fiscal General de la Nación.

En las calles de Colombia y en Bogotá, los miembros de la Policía, algunos por desconocimiento, algunos por voluntad propia, y otros por órdenes de los alcaldes, están cometiendo de manera constante el delito de fraude a resolución judicial y el delito de abuso a la autoridad.

Al Alcalde Enrique Peñalosa, quien fue el autor intelectual de que en el artículo 140, numeral cuarto, parágrafo segundo y parágrafo tercero, se le vulnerara el derecho al trabajo y al mínimo vital a los vendedores informales, le gané en la Corte Constitucional una demanda, y la Corte Constitucional bajo la Sentencia C-211/2017, ordenó claramente que las medidas coercitivas de multa, decomiso o destrucción de la mercancía, no eran aplicables a vendedores informales en tanto la alcaldía no les diera una alternativa de vida o una alternativa económicamente viable.

¿Que nos encontramos señor Presidente?

A la fecha en Bogotá, una semana después de haber entrado en vigencia el Código de Policía, dos mil comparendos por ocupación del espacio público; en presencia mía, haciendo caso omiso del poder de policía que tiene el Congreso de la República, porque es acá donde se emiten las leyes que facultan a la Policía a ejercer la autoridad, en presencia mía el viernes pasado en la carrera séptima, me he encontrado con uniformados que de manera grosera, abusiva y atarban, no respetan la Sentencia de la Corte Constitucional, no le ponen ni atención a uno como Congresista.

Si como Congresista uno va y le habla a un uniformado y le explica que hay una Sentencia, y el señor lo empuja, y el señor lo arrea a uno como ganado, qué pueden esperar los vendedores informales que están en las calles de Colombia.

Hago un llamado a la Policía, las sentencias de la Corte Constitucional no se interpretan, se aplican y se respetan, y un llamado también a la Procuraduría y a la Fiscalía, no puede ser que en Colombia la ley solo sea para los de ruana, nosotros ganamos esta demanda en la Corte Constitucional, y le digo a todos los miembros de la Policía que andan diciendo cosas de mí en las calles, que andan diciendo que me van a investigar, esta lucha de los vendedores informales la vamos a dar hasta donde me dé el agua, porque el miedo no nació con nosotros y no voy a permitir que lo que ganamos en la Corte Constitucional sea vulnerado en las calles.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Orlando de la Rosa por el departamento del Putumayo, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente.

Nuestra preocupación en el departamento del Putumayo, y creo que en muchos de los municipios que, en los últimos años, debido al conflicto armado han sufrido el atraso por las inversiones y por el conflicto armado.

En el departamento del Putumayo son 13 municipios, los 13 municipios dentro, en los últimos 52 años han estado dentro del conflicto armado en los 13 municipios, y lo más grave de esto es que se habla del posconflicto, de unos recursos especiales para el posconflicto que permitiera el desarrollo y progreso de los municipios que en los últimos años tuvieron el atraso por el conflicto armado.

El Gobierno nacional montó una estrategia para el posconflicto y para ayudar a esos municipios que en los últimos años, por el conflicto armado, han tenido el atraso en sus obras de inversión, en sus obras sociales.

Quiero decir que nosotros le hemos presentado un derecho de petición al Alto Consejo Presidencial para el posconflicto el doctor Rafael Pardo, pidiéndole que

nos explique ¿cuáles son los requisitos esenciales para que un municipio sea tenido en cuenta en los planes de desarrollo de enfoque territorial?

Nuestra preocupación va en el siguiente sentido:

De los 13 municipios, doy el ejemplo del departamento del Putumayo, 9 municipios están dentro de los planes de desarrollo de enfoque territorial; no entendemos porque los 4 municipios del Valle de Sibundoy, estoy hablando de los municipios de Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco, no entraron dentro de los criterios de los municipios para el posconflicto y para que tengan el apoyo de los planes de desarrollo de enfoque territorial, cuando los 4 municipios del Valle de Sibundoy, también dentro de la historia del conflicto armado, han tenido los problemas del secuestro, han tenido el problema de la extorsión, pero también han sido municipios que en su momento fueron secuestrados en su totalidad, cuando en la parte alta de un páramo se colocaba un cilindro de gas y quedaban los cuatro municipios.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Orlando Guerra, el sistema por favor.

**Intervención del honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:**

Gracias Presidente.

Quedaban los 4 municipios con sus habitantes totalmente secuestrados, y por eso le hemos pedido al doctor Rafael Pardo que verifique nuevamente cuales son los criterios.

Muchos municipios de Colombia y del departamento del Putumayo, están quedando fuera de los planes de desarrollo de enfoque territorial, y el único camino que les quedaría a las comunidades afectadas que no quedan dentro de estos planes de desarrollo de enfoque territorial y a los municipios, sería teniendo en cuenta el artículo 87 de la Constitución Política, pedir mediante una acción de cumplimiento.

Y como estamos hablando de posconflicto Presidente, es importante que el doctor Rafael Pardo sí revise, porque muchos municipios en Colombia están fuera de estos planes de desarrollo de enfoque territorial, o sino como vamos a hablar de posconflicto y como vamos a tener en cuenta la Constitución Política, para poder pedir que los municipios sean tenidos en cuenta, cuando se está hablando del posconflicto y no están todos los municipios que deben estar en esta ayuda del Gobierno para el posconflicto.

Y por eso nuestra petición en esta constancia desde la Cámara de Representantes, pedirle al Gobierno nacional que incluya los municipios que hacen falta en los beneficios del posconflicto y en los planes de desarrollo enfoque territorial, para permitir esas inversiones necesarias para sacar de la pobreza a estos municipios que han sufrido los

últimos 50 años, el atraso por el conflicto armado en Colombia.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra la doctora Lina Barrera Primera Vicepresidenta de la Cámara, departamento de Santander, Partido Conservador, tiene una constancia, doctora Lina por favor.

**Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

Gracias Presidente.

Como Representante de todos los santandereanos me permito leer la siguiente constancia aquí en la Plenaria de la Cámara de Representantes, y con ella insistir en la delicada situación por la que atraviesa la Red Hospitalaria y Pública y Privada de nuestro departamento de Santander.

Hoy debo hacer nuevamente un fuerte llamado de atención al Gobierno Nacional, en especial al señor Ministro de Salud y al señor Superintendente Nacional de Salud, para que tomen las medidas urgentes y efectivas sobre el caos y la crisis de los principales hospitales de nuestro departamento de Santander, por cuenta de la peor coyuntura financiera de su historia, ello ha generado una profunda inestabilidad laboral para más de 1.000 trabajadores solamente en el Hospital Universitario de Santander, quienes denuncian que existe una deuda que supera los dieciocho mil millones de pesos para saldar su nómina, dado que desde hace más de 3 meses los auxiliares, los enfermeros y médicos generales, no reciben sus respectivos salarios, han iniciado un cese parcial de actividades y han realizado continuas protestas frente a este establecimiento.

Merece la pena resaltar que el Hospital Universitario de Santander, es el único Hospital Universitario y el más importante complejo médico de todo el oriente colombiano, al que concurren personas de todos los orígenes y de distintas partes del país, pero eso sí, con profundas dificultades económicas y sociales. A día de hoy en el Centro Medico, solo se están prestando los servicios de urgencias vitales.

Las millonarias deudas que las EPS siguen manteniendo frente a los hospitales, menoscaba de manera muy grave la calidad en el servicio que prestan las instituciones de salud y los pacientes son los más afectados; además no hay medicamentos, no hay insumos y no hay servicios de laboratorio.

La vida y la integridad de los santandereanos y de todos los colombianos, no pueden seguir en vilo como consecuencia de la crisis financiera del sistema y los problemas relacionados.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema a la doctora Lina Barrera.

**Intervención de la honorable Representante Lina María Barrera Rueda:**

La vida y la integridad de los santandereanos y de todos los colombianos, no pueden seguir en vilo como consecuencia de la crisis financiera del sistema y los problemas relacionados con el flujo de los recursos.

Por todo lo anterior, es urgente aunar esfuerzos para lograr cambios trascendentales que proporcionen soluciones de fondo, que las EPS cumplan y paguen, y hacer velar por la salud como un derecho fundamental.

Señor Presidente, por tal motivo le solicito que urgentemente programemos un debate de control político, porque esto no solo ocurre en el departamento de Santander, ocurre en todos los departamentos de Colombia y no da espera porque los perjudicados siempre seremos los usuarios de los servicios de salud.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Ángel Antonio Villamil Benavides del Partido Liberal, departamento del Meta.

**Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:**

Gracias señor Presidente, un saludo especial para usted y para todos los y las Representantes.

Una vez más hacer un pronunciamiento frente al tema de la crisis agrícola de Colombia, la crisis arrocera que estamos viviendo en todo el país también lo es en mi departamento, en el departamento del Meta, en las regiones productivas o productoras de este cereal, allí en Villavicencio, en Acacias, Puerto López, en la Región del Ariari, y otras regiones del departamento donde el tema ya tocó fondo.

Mañana hay un paro agrícola, un paro arrocero, y pues por supuesto que desde esta tribuna uno tiene que acompañar este tipo de situaciones entendiendo, que los temas de importación que practica el Gobierno día tras día, afecta a los productores y arroceros de Colombia, ingresa más de trescientas mil toneladas de alimento que vienen de fuera, y que además por tema de contrabando, afectan a los arroceros.

También entendemos que los tratados de libre comercio que están vigentes, algunos hasta el 2030, perjudican a los arroceros de Colombia, hoy los precios son ínfimos, y los pequeños y medianos productores pues tienen toda una crisis allí en el sector. Por eso acompañamos al sector arrocero y hacemos como lo hacemos siempre, aquí en la Cámara de Representantes al unísono, con los que representamos los departamentos agrícolas y con el acompañamiento de todos los Representantes, que definitivamente el Gobierno tiene que acompañar a los arroceros de Colombia, a los agricultores de Colombia, porque están llamados a pérdida.

Imposible que un país como el nuestro, que tiene toda la capacidad alimentaria, hoy tenga la crisis en el campo, en ese sector, y las políticas agrarias del

Gobierno cada vez son menores, cada vez son más nulas.

Entonces, en beneficio de este sector, apoyamos y acompañamos y dejamos la constancia en la Cámara de Representantes.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia del Valle del Cauca, Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente, y del Cali.

La injusticia de la justicia.

El señor Ricardo Enrique González Tovar, fue condenado por el asesinato de sus dos hijas y por apuñalar a su esposa Luz Stella Forero en el año 2011, este asesino estaba listo para salir de la cárcel hace 15 días, después de haber pagado solo 6 años, de los 45 a los cuales fue condenado, por la famosa Ley Judicial de Beneficios, la Ley 1786.

Gracias a doña Luz Stella Forero, exesposa de este asesino, que hizo pública esta decisión judicial que llegó a los oídos del Fiscal, y esta decisión se revocó.

Miren la contradicción y el desequilibrio de la justicia colombiana, mientras que a un señor, por robarse unos caldos Maggi, unos Knorr, le aplicaron 20 años de cárcel, y a este asesino, a este doble homicida, lo iban a sacar con 6 años de 45.

Las penas tienen que ser directamente proporcionales al delito, y ninguna ley debe estar por encima de estos preceptos y de estos principios, dichos beneficios judiciales los contempla la ley que regula la detención preventiva, con esta medida, la tercera parte de las personas condenadas, están siendo excarceladas, lo cual representa una cifra bastante significativa de delincuentes que saldrán a las calles sin cumplir sus penas, de estos, la tercera parte de estas excarcelaciones, corresponden a violadores sexuales y esto afecta la seguridad ciudadana, su integridad, y genera expectativas de los ciudadanos por la vida y la comunidad.

Esta medida tiene alertados a alcaldes y gobernadores al requerir que este tipo de leyes no hagan tránsito en el Congreso de la República.

Todos estos esfuerzos que estamos haciendo la Policía, la Fiscalía, en la judicialización de estos casos, se puede tirar al traste con esta iniciativa de excarcelación, dijo el Fiscal Martínez.

Es verdad que en Colombia en las cárceles hay presos de diferentes formas, hay sospechosos pagando cárcel, chivos expiatorios pagando cárcel, investigados pagando cárcel, muchos inocentes que están pagando cárcel como culpables, delincuentes con delitos graves, delincuentes con delitos leves y miles de personas encarceladas por no tener dinero para pagar.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema al Representante Cuero por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Y miles de personas encarceladas por no tener dinero para un abogado que los represente; este pésimo Sistema de Justicia genera eso.

En Estados Unidos usted es inocente hasta que se demuestre lo contrario, o sea, primero lo investigan y si es culpable lo encarcelan, en Colombia usted es culpable hasta que demuestra lo contrario, ¿qué quiere decir eso?, primero lo encarcelan y después de un poco de años lo investigan si es culpable o no. Las cárceles en Colombia no rehabilitan a nadie, al contrario, estos bandidos salen con especialización, magister y PhD en delincuencia, si no los resocializan ¿qué función creen ustedes que van a cumplir en la calle? ¿Van a reincidir o van a cambiar?

El 90% de estos bandidos reinciden en sus delitos, por los cuales fueron encarcelados.

Por eso le hago un llamado a la Fiscalía General de la Nación, a que haga su trabajo y haga un análisis minucioso de cada caso para que le dé la libertad a los que realmente la merecen, y no dejar en libertad a delincuentes de delitos graves, y muchos menos al señor Ricardo Enrique González Tovar que asesinó a sus dos hijas, apuñaló a su mujer, e iba a salir.

En un sistema diferente, este homicida, recibiría la pena máxima, jamás volvería a ver la luz del sol, lo mandarían a pena de muerte con una inyección letal por asesinar a sus dos hijas e intentar matar a su propia mujer.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza Ortega de la ciudad de Bogotá, Partido Conservador.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Muchas gracias señor Presidente.

Esta Plenaria y mis colegas conocen mi coherencia, saben cómo durante los 4 años de esa nefasta Administración que tuvimos en Bogotá, del doctor Gustavo Petro, me permití dejar innumerables constancias de comunicadores, de todas las vertientes políticas, sobre las terribles equivocaciones que se cometieron en la Administración de la Capital de la República.

Por eso tampoco entiendo señor Presidente, que los que hicieron tanto daño, hoy estén pidiendo la Revocatoria de una persona que ha mostrado a lo largo del ejercicio como funcionario, ser un buen ejecutivo y poderle responder a las inquietudes y a las preocupaciones de hacer avanzar nuestra Capital.

Aprendí estando cerca de un Presidente, señor Presidente, una frase que no olvido, que la mantengo

presente, que a veces no se practica, del Libertador Bolívar, que decía que el mejor amigo del gobernante no es el que lo elogia sino el que le dice la verdad.

Yo que voté por el Alcalde Peñalosa, que lo acompaño, que admiro a Enrique Peñalosa, debo hoy dejar constancia señor Presidente, que no comparto para nada su iniciativa de dejar, por un lado, a la libertad de precios a los señores dueños de los parqueaderos en Bogotá, que ya han venido cometiendo suficientes atropellos con el cobro de los servicios de parqueadero.

En segundo lugar señor Presidente, que tampoco comparto, cómo así que ahora las nuevas edificaciones no van a tener sus propios parqueaderos, en una ciudad señor Presidente, como yo se lo he dicho al propio Alcalde, en donde la seguridad todos los días no deja dormir a los capitalinos, y entonces si no va a haber parqueaderos en las nuevas edificaciones, a ver, yo quisiera preguntar si vamos a cerrar entonces las ensambladoras de vehículos y vamos a cerrar también el negocio de la venta de vehículos en Bogotá.

Pensar que la gente se va a movilizar a través de ciclovías, cuando no hay ciclovías, cuando el robo de las bicicletas se ha incrementado, me da muchísima pena con todo el afecto, el aprecio, y la admiración que le tengo a Enrique Peñalosa, tener que decir.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema del doctor Telésforo Pedraza.

**Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:**

Que no comparto en absoluto esa propuesta, ni tanto en lo que tiene que ver en el orden urbano, en la construcción de las nuevas edificaciones, como en lo que tiene que ver con dejar a la libertad de precios a los señores dueños de los parqueaderos.

Usted mi querido Presidente, y yo, y aquí hay otros colegas de Bogotá que saben por ejemplo, cerca del Centro Andino no hay sino prácticamente uno o dos sitios de parqueo, entonces vamos a entregarle es al agio de los dueños de esos parqueaderos para que le cobren al usuario el costo que ellos consideren del caso.

De tal manera que lamento mucho, en este caso, no estar de acuerdo con esa decisión de mi muy querido y admirado amigo el Alcalde Enrique Peñalosa.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Andrés Villamizar, sistema al Representante Villamizar por favor.

**Intervención del honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:**

Gracias señor Presidente.

Quiero dejar una constancia relacionada con unos asuntos de índole familiar que han denunciado en mi contra, y por tratarse de un tema tan delicado, quisiera con su venia hacer esta constancia, dejarla por escrito y leerla aquí en la Plenaria:

Señor Presidente apreciados colegas.

Con un profundo dolor quiero ante ustedes, ante los más de diecisiete mil bogotanos que me honraron con su confianza, y ante toda la opinión pública dejar esta constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la que rechazo como falsas las denuncias que ha hecho pública mi exesposa Verónica Pinto en distintos medios de comunicación, y que ha generado de algunos ciudadanos y colegas, opiniones sin conocer mi versión sobre este delicado asunto.

Por respeto a mi hijo, un niño que no alcanza a cumplir su primer año de vida y a mi exesposa, no me he querido referir a las versiones que ella ha dado desde el día de ayer, sin embargo, soy consciente de las responsabilidades que implica mi investidura, por eso, con la cabeza en alto debo responder a los ataques y falsedades de los que he sido víctima. Tengo la conciencia tranquila y las pruebas en mi poder, de que todo lo que se ha mencionado no es cierto, por eso, desde ya varios meses, he puesto en conocimiento de las autoridades competentes, los acontecimientos que afectaron en materia grave la tranquilidad del hogar que habíamos constituido con la madre de mi hijo.

Por él y su bienestar, yo, como algunos de ustedes, también pido celeridad en las investigaciones y confío en las decisiones de la justicia. Aquí estoy en la Plenaria de la Cámara de Representantes, golpeado por lo que mi familia ha tenido que vivir en los últimos meses y en particular en las últimas horas, pero con la tranquilidad de no haber obrado mal a pesar de estos difíciles momentos.

A todos los que me han comprendido la gravedad de este momento, a quienes con su prudencia y mensajes solidarios me han mostrado su apoyo, muchísimas gracias, a ellos y a quienes me han juzgado, condenado, les digo que mi espíritu está tranquilo a pesar de los inconvenientes que hemos afrontado en las últimas horas.

A todos muchas gracias por su comprensión y respeto en estas horas difíciles.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Norbey Marulanda a quien le corte la palabra, le ofrezco disculpas, y terminamos las intervenciones porque ya tenemos, verifico aquí, quórum decisorio, procedemos entonces a aprobar el orden del día y a iniciar la agenda legislativa.

Doctor Norbey Marulanda cierra esta sesión de intervenciones por favor.

**Intervención del honorable Representante Norbey Marulanda Muñoz:**

Gracias señor Presidente.

Primero nuestra solidaridad con nuestro colega Andrés Villamizar por lo que está pasando en el seno de su familia.

Como Representante del departamento del Vaupés, un pueblo con 85% de población indígena, me es muy grato en el día de hoy, y muy placentero para mí tener como Primer Vicepresidente a Germán Carlosama, en razón que hoy celebramos a nivel mundial el Día Internacional de los Pueblos Originarios o Pueblos Indígenas, promulgado el 9 de agosto de 1994 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde reconoció su valor, la diversidad de culturas, las formas de organización social.

Igualmente, este reconocimiento nace de una dura realidad y de las vivencias de los pueblos indígenas como son el fenómeno de la pobreza, la marginación, la exclusión, la carencia de oportunidades, el despojo de tierras, la vulneración de los derechos fundamentales y la pérdida de sus tradiciones culturales, entre otros.

Pero a pesar de estos avances logrados, como por ejemplo aquí en Colombia, con la promulgación de la Constitución del año 1991, donde se ganaron espacios en políticas públicas, como educativas, donde protegen los derechos de los pueblos indígenas, siguen siendo estos pueblos lo más vulnerables y marginados de todo el mundo.

Nuestros indígenas son importantes para cada, porque cada uno de ellos nos aportan costumbres, lenguas, formas de vestir, comer y pensar, que son únicas en estos pueblos, forman parte del mosaico sociocultural que nos da identidad y pluralidad, sin ellos nuestra riqueza cultural sería escasa y limitada.

Quiero enviar desde este Recinto un saludo muy especial a los Kubeos, Desanos, Tukanos, Yurutis, Curripakos, Kabiyús, los Pamibas, los Bará, los Tatuyos, los Guananos, Kawiyarí, Barasana, Carapana, los Sirianos, Piratapuyos, los Tuyucas, Makunas, Taiwanos, los Pisamiras y Tanimuka, todos pueblos originarios del departamento del Vaupés, un departamento con una extensa riqueza cultural que invito a todo al país, a que nos ayuden a preservar.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Terminó Representante?

Muy bien, entonces siendo así las cosas, vamos a dar lectura entonces al Orden del Día, perdón ya lo habíamos.

Vamos a poner en consideración el Orden del Día, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día leído por el Secretario?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, entonces antes de continuar con el Orden del Día, yo quisiera primero hacer unos anuncios

y luego declarar una sesión informal de 5 minutos, para que el Presidente del Concejo de Leticia se exprese.

Yo recuerdo que esa es una proposición aquí aceptada, aprobada, entonces durante 5 minutos el Presidente del Concejo de Leticia se va a dirigir a la honorable Cámara de Representantes.

Yo quisiera antes de ello hacer 2 anuncios, que tienen que ver con muchas de las intervenciones que aquí se hicieron antes de contar con el quórum decisorio.

Lo primero tiene que ver con una serie de reglas de juego que establecimos con los voceros de todos sus partidos en lo que tiene que ver con los debates de control político, religiosamente abra debates de control político los miércoles, no podrán pasar máximo más de 2 semanas, 15 días, sin que tenga lugar un debate de control político en el Recinto de la Cámara de Representantes.

Con los voceros se estableció, que cuando se trate de temas transversales, temas que son objeto de control político por parte de todas las bancadas, o donde hay interés por parte de todas las bancadas, como es el tema de la salud que aquí trajo a colación la doctora Lina Barrera con su constancia, vamos a fusionar los debates de control político a fin de ahorrar tiempo y ser más eficaces.

En 15 días tendrá lugar el primer debate de control político y es sobre la salud, para ese fin y para que tenga más visibilidad y claridad por parte de los colombianos que están en, o aquí en las graderías o en la televisión, vamos a establecer diferentes categorías o temas en los cuales los Congresistas o los partidos van a hacer su exposición.

Entonces por ejemplo, en lo que tiene que ver con salud, habrá un primer tema que es la estabilidad financiera del Sistema de Salud; segundo, la crisis de los hospitales, y allí podrán intervenir varios parlamentarios; tercer tema, la liquidación o privatización de entidades públicas de salud como es el caso de Saludcoop, allí podrán intervenir otros; luego lo que, temas relacionados con los medicamentos o acceso a los medicamentos; quinto, varios parlamentarios podrán intervenir por ejemplo, que tienen que ver con ciertas enfermedades, su tratamiento en él, lo que antes llamábamos POS, por ejemplo las enfermedades huérfanas, las cirugías estéticas, la regulación de las mismas, prevención; y por último por ejemplo, calidad y acceso, y de esta manera ordenamos el debate y toda la Plenaria va a intervenir.

Seremos muy estrictos naturalmente utilizando todas las herramientas de la Ley 5ª para que asistan los Ministros; el Canal y el Noticiero se van a concentrar en divulgar el contenido del debate con una participación milimétrica en los medios de todos los Representantes.

Al mismo tiempo, en esas reuniones de voceros de sus partidos que tendrán lugar cada 15 días, priorizaremos la agenda legislativa, que básicamente hacemos aquí en la Mesa Directiva, pero quiero que



sea el resultado de los partidos, de la priorización que den todos los partidos.

Segundo, me reuní hoy con los presidentes de las siete Comisiones Constitucionales, y también definimos unas reglas del juego entre la Plenaria y las comisiones constitucionales, la primera, la Plenaria iniciará siempre religiosamente a las 2 de la tarde, no vamos a citar plenarias ni a las 10, ni a las 9 de la mañana, vamos a darle por supuesto la mañana a las comisiones constitucionales porque esa es una manera de evacuar la agenda legislativa de iniciativa parlamentaria, vamos a priorizar agenda legislativa parlamentaria, eso lo hemos venido haciendo durante, en estas 3 sesiones desde que iniciamos el 20 de julio, de tratar de evacuar el mayor número de proyectos de iniciativa parlamentaria.

Se le ruega y se le exige también, a todos los parlamentarios, presencia, puntualidad y ejercicio del deber del voto, durante las plenarias de los martes y de los miércoles, el propósito es sesionar esos 2 días; sin embargo, vamos a hacer la Mesa Directiva, una reunión con todos los partidos, todos los Representantes de cada partido, a fin de discutir esto y solicitar presencia y mucha disciplina los martes y los miércoles para no tener que convocar en otras ocasiones y poder acelerar esto y sacarlo bien.

Los presidentes de las comisiones constitucionales, nos vamos a reunir con los ministros afin de establecer reglas en materia de debate de control político y conminar la presencia siempre de los ministros, es una, el propósito es que la Cámara de Representantes tenga, tenga un rol muy importante en el control político que pareciera haberse perdido, porque pues el Senado, pues asumí digamos esa, esa mayor visibilidad.

Respecto de los enlaces de los Ministerios, vamos a establecer estrictas reglas, no, y en eso por favor señor Secretario pídale a los auxiliares que presten atención, los auxiliares de la puerta por favor, señor Secretario, los auxiliares de la puerta.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Jairo, Valoyes.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

No vamos a permitir más el ingreso de enlaces de los Ministerios, si los señores ministros quieren transmitirle un mensaje a los honorables Representantes a la Cámara, que lo hagan ellos personalmente, en su defecto que lo hagan los viceministros, pero no permitiremos más ingreso como Pedro por su casa de los señores enlaces de los Ministerios aquí al Recinto de la Cámara de Representantes.

La curul que ustedes ostentan es una gran dignidad, y para cada uno de ustedes fue muy difícil conseguirla como para que un señor enlace venga y se siente al lado a impartir instrucciones en nombre de un ministro, si el Ministro quiere hablar

con el Representante a la Cámara, que se dirija al Representante a la Cámara directamente y no por interpuesta persona.

Por ende, señores auxiliares, señor Secretario General, necesito por favor que esta directriz se aplique, que ningún enlace por supuesto se siente, ni ningún asesor se siente en las curules; cuando vean un señor enlace o asesor sentado en las curules, le pide por favor que se pare inmediatamente porque pues bastante les ha costado a los Representantes poder sentarse y asumir esa vocería.

Vamos a hacer lo siguiente, vamos a establecer un registro de enlaces, un libro que por favor señor Secretario General abra a partir de hoy, en donde todos los enlaces de los Ministerios deberán estar ahí inscritos, si ellos no están inscritos, no existen como enlaces, y la única manera para que estos enlaces puedan ingresar, porque a veces los ministros vienen y tienen que entrar con sus enlaces, será previa solicitud del ministro o del viceministro respectivo, nombre del señor enlace, y la Plenaria a través de una proposición que aprobará, pues naturalmente puede aprobar por unanimidad o negar por unanimidad también, podrán autorizar el ingreso de los señores enlaces de los Ministerios.

Entonces el ingreso de ellos será excepcional previa autorización de la Cámara de Representantes, y previa inscripción de los señores enlaces por su puesto en, en ese libro de enlaces.

Y por último, por iniciativa del Representante Jack Housni, pues ante la discusión muy importante que viene del Presupuesto Nacional, y particularmente ante los dramáticos recortes en materia de inversión que hacen a casi cinco billones de pesos, pues el doctor Housni le hará llegar a todos los presidentes de sus comisiones el respectivo, el Presupuesto, con además el presupuesto de cada uno de los sectores pertinentes en cada, en cada comisión, para que sea el, objeto de estudio también por parte de las comisiones, porque pues el recorte es dramático.

Esos son los 3 anuncios honorables Representantes, reitero, en 15 días empieza el primer debate de control político en donde participaran todas las bancadas; por lo que yo he podido observar, los enlaces son los encargados de definir, en la Mesa Directiva, quienes van a intervenir, los temas que quieren tocar.

Y señor Secretario por favor, vamos a organizar ya el ingreso de los enlaces, por favor expida hoy mismo ese libro, vamos a enviar una comunicación, una comunicación a los ministros recordando estas reglas.

Y bueno, no siendo más entonces, vamos a darle la palabra al Presidente del Concejo de Leticia durante 5 minutos para que, para que pueda expresarse y para ello pues necesitamos declarar la sesión informal.

Entonces ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la sesión informal para que hable el Representante, el Presidente del Concejo de Leticia?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Señor Presidente del Concejo de Leticia tiene la palabra por 5 minutos por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se va a dirigir el Presidente del Concejo de Leticia Ismael Castillo, ¿Castillo?

**Intervención del señor Presidente del Concejo municipal de Leticia Amazonas, Ismael Alejandro Castillo Panteviz:**

Sí señor.

Ok., muy buenas tardes honorables Representantes, un cordial saludo al doctor Rodrigo Lara Restrepo Presidente de la Cámara, igualmente a la Mesa de la honorable Cámara, a nuestros líderes de las comunidades indígenas, a nuestros parlamentarios de nuestro departamento del Amazonas Rafael Elizalde y Eduar Benjumea.

Me presento, soy Ismael Alejandro Castillo Panteviz, Presidente del Concejo municipal de Leticia, agradezco el espacio concedido para poder exponer muy brevemente la situación del municipio de la, del municipio de Leticia y el departamento del Amazonas.

Amazonas es uno de los departamentos más grandes o más extensos de nuestro país, cubierto por la espesa selva tropical húmeda compartida por 8 países más de la región que conforman la gran cuenca amazónica. Nuestro departamento es reconocido internacionalmente por su amplia biodiversidad, y es llamado el pulmón del mundo y a su vez de Colombia.

Adicionalmente a la riqueza ambiental que nos caracteriza, nuestro departamento es el territorio de 22 etnias indígenas y por lo menos 11 familias lingüísticas, cada una de ellas con su propia identidad y manifestaciones culturales.

La historia de nuestro departamento es muy corta ya que fue creado gracias a la Constitución de 1991 y el Decreto número 2274 de 1991, evidenciado la poca articulación del centro del país con esa región. La ciudad de Leticia se marca en un punto de encuentro entre Brasil, Perú y Colombia, desde el contexto nacional se trata de un punto de enclave que garantiza al estado colombiano, una salida al río Amazonas y un punto estratégico de la soberanía nacional. Ha sido tan importante el papel de esta ciudad con el Estado colombiano, que luchó por ella en el conflicto colombo – peruano, siendo este el primer conflicto internacional que ha tenido esta nación durante su existencia.

La conexión de la Amazonia ha sido más fuerte con el mundo que con nuestra misma nación a través del río Amazonas, para los pobladores, los leticianos y los amazonenses, donde nuestro exterior es Bogotá,

y nuestro interior lo constituye principalmente la ciudad de Tabatinga en la frontera con Brasil, y ciudad de Manaus capital de la Amazonia brasilera; e igualmente Santa Rosa a la margen peruana e Iquitos, capital de la Amazonia peruana; y nuestra asistencia es gracias a la interdependencia económica y a la integración espontanea que se generó a la margen, que se generó en esta triple frontera, Colombia, Brasil y Perú.

El Estado actualmente se encuentra realizando una amplia inversión en el aeropuerto internacional Alfredo Vásquez Cobo por casi ciento cuarenta y dos mil millones de pesos, el pueblo amazonense agradece esta inversión, pero quiere dejar una constancia, que esta resulta insuficiente para poder desarrollar el sector comercial y turístico que quiere nuestra nación, las cifras del DANE y DNP así lo confirman, en el Amazonas tenemos un índice de pobreza del 73%, y no hemos recibido la inversión necesaria para cierre de brechas que planteó el actual Gobierno, todos los indicadores evidencian lo lejos que estamos de la media nacional, para esto traigo y cito algunos ejemplos:

Primero. Déficit de vivienda del 53%, mientras que la media nacional es del 26.

Segundo. Cobertura total de acueducto, en nuestro departamento es del 60% y la media nacional es del 82%.

Quiero dejar algo en claro, y es que esta agua no es potable para los amazonenses, ni hay, el cual, el departamento del Amazonas ocupa el segundo lugar en tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años; aunque tenemos el Río más caudaloso del mundo y día a día Dios nos favorece con lluvia, con aguaceros, pero desafortunadamente no tenemos agua potable.

Tercero. La cobertura del servicio de energía es solo del 62% y la media nacional es de 96%.

Cuarto. Nuestros municipios y departamento no contemplan la cobertura del gas natural;

Y quinto. El empleo informal es del 95%, el cumplimiento de las metas de inversión planteadas por el Plan de Desarrollo 2014 – 2018, y a un año de terminar este, solo reporta un cumplimiento a marzo del presente año, el cual es hacia la protección de áreas protegidas, y quienes realizan esta actividad desafortunadamente no es el Gobierno, sino los pueblos indígenas; ahora, estos mismos indígenas quienes a través de sus prácticas culturales y modos de vida, conservan el bosque y los recursos naturales que están siendo ampliamente afectados gracias a la minería ilegal.

La ESE, Hospital San Rafael de Leticia, es de segundo nivel y refleja una crisis financiera, y en la evaluación realizada este año, obtuvo una calificación del 0.7%, evidenciándose un gran problema de iliquidez que conduce al deterioro del servicio de salud, por lo tanto, le pedimos que, a la Superintendencia de Salud, que se pronuncie lo más pronto posible sobre estos resultados.

Durante las últimas semanas el Municipio de Leticia, ha venido, se ha venido vivenciando constantemente apagones, esto porque desafortunadamente la planta generadora de energía no basta, y con el nuevo proyecto del Gobierno del aeropuerto Alfredo Vásquez Cobo, de la ampliación, el mismo Gerente de la Empresa ha informado, una vez sea la apertura del Aeropuerto, el Amazonas, Leticia, va a sufrir de apagones.

Igualmente requerimos, el municipio de Leticia, una inversión por ciento veintiún millones de pesos para la construcción del acueducto y alcantarillado del municipio de Leticia, en donde los estudios y diseños ya fueron realizados y viabilizados por Findeter.

Este, es un llamado desde el Concejo Municipal de Leticia al Gobierno nacional, sobre la profunda crisis en que nos encontramos, haciendo énfasis en el incumplimiento de la inversión proyectada para nuestro departamento, recordando que Leticia es, no es un municipio cualquiera, el mismo Estado ha proyectado esta ciudad en iniciativas internacionales, pero la inversión desafortunadamente no corresponde a estos acuerdos.

Por lo tanto, debido al poco espacio que me fue concedido y que venimos recorriendo casi dos mil kilómetros para venirnos a pronunciar ante ustedes, venimos una delegación desde el Concejo Municipal con nuestros propios recursos y personas, paisanos que queremos hacer una solicitud honorables Representantes y señor Presidente, y es que de la honorable Cámara se realice, si es posible, una comisión accidental, o que las comisiones Tercera y Cuarta sesionen, por lo menos un día en nuestro municipio y departamento, y sean ustedes mismos vivenciando lo que les estamos exponiendo.

Para concluir, durante la guerra con el Perú, el Estado colombiano realizó un gran esfuerzo por mantener esta ciudad, dejando a un lado la crisis bipartidista que se enfrentaban, y convocó al pueblo colombiano a apoyar esa gran cruzada por Leticia y el Amazonas; hoy nuevamente, como leticiano, amazonense y colombiano, los convocamos a que luchen y defiendan ese territorio, ya que en Leticia inicia Colombia.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted Concejal Castillo, vamos a acatar su sugerencia con el Presidente para mirar si se hace la comisión accidental, o se les solicitará a las comisiones económicas, como usted lo ha pedido, para que vayan a su departamento el Amazonas.

El Representante Benjumea.

¿Se levanta señor Secretario la sesión informal?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Así lo quiere.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Representante Benjumea.

**Intervención del honorable Representante Eduar Luis Benjumea Moreno:**

Muchas gracias señora Presidenta.

Quiero felicitar a este grupo de concejales y de algunos jóvenes emprendedores de mi municipio Leticia, mi departamento Amazonas, que hoy hacen presencia acá en el Congreso de la República en la cual vienen a exponer una serie de situaciones, y que quisiéramos profundizar honorables Representantes, sobre una delicada situación, no solamente que vive el municipio, sino muchos municipios del país.

Necesitamos hacer un profundo cambio a la Reforma a las Regalías, con el fin de que estos recursos sean priorizados de manera responsable por los alcaldes y los gobernadores, los municipios donde no exista un saneamiento básico ordenado y estructurado que permita a estas regiones, salir de la profunda crisis en la que se encuentran en acueducto, alcantarillado, muchos en la infraestructura educativa, con sus hospitales, centros y puestos de salud. Sin embargo, estas autoridades territoriales, como se los, como les compete ante la ley, que son las personas encargadas y como ordenadores del gasto de ejecutar este presupuesto, pues yo digo que no debería ser así.

Los recursos de regalías son de las personas que moramos y habitamos cada región del país, y exigimos a que estos gobernantes ejerzan estos recursos de manera priorizada, y que concierten [sic] con el Gobierno una inversión que permita, de hacer de manera cofinanciada, la inversión en agua potable y en general, saneamiento básico, en nuestro departamento.

Señor Presidente, nos quedamos cortos, pero vamos a extender en nuestras comisiones, las económicas, como la petición que acaba de hacer el honorable Presidente del Concejo Municipal de Leticia.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno muy bien honorable Representante.

Bueno, ya levantamos la Sesión Informal e intervino el señor Representante doctor Eduar del departamento del Amazonas, continúa entonces señor Secretario con el Orden del Día por favor.

**Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Si señor Presidente, proyectos para segundo debate.

**Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara, por medio del cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Darío Pérez Pineda, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Wilson Córdoba Mena, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza María De los Ángeles Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier*; y el Senador *Iván Duque Márquez*.

Ponente: *María, Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación del Proyecto *Gaceta del Congreso* número 861 de 2016, publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016, publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 497 de 2017.

Aprobado en la Comisión Séptima mayo 23 de 2017.

Anuncio agosto 8 de 2017.

El Informe con que termina la ponencia dice así señor Presidente:

### Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa, solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate y aprobar el **Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se da un enfoque de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firma, *Margarita María Restrepo Arango*, Ponente.

Está leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias señor Secretario.

Antes de darle, antes de darle la palabra al Representante Ponente, yo sí quisiera señor Secretario que se aplique la directriz que impartimos, los señores enlaces tienen que estar fuera del Recinto, yo observo que hay enlaces todavía aquí asentados como si fuera letra muerta lo que establecimos acá por favor.

Gracias señor Secretario.

Ya leímos entonces la proposición con que termina el informe de ponencia, le vamos a dar entonces la palabra al señor Representante Ponente para que sustente el informe de ponencia.

Tiene la palabra el Representante *Samuel Hoyos Mejía*.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Muchas gracias señor Presidente, a todos los honorables Representantes muy buenas tardes.

Este Proyecto de ley 161, tiene como objetivo dar un tratamiento de salud pública a la problemática del consumo de drogas en Colombia y crear las salas de consumo supervisado para la reducción de daños asociados al consumo de drogas ilícitas.

Como ustedes bien saben, Colombia es el principal productor de cocaína del mundo, desafortunadamente en esto tenemos el primer puesto, y según el Departamento de Estado de los Estados Unidos, estamos en el pico más alto de producción de la historia de coca, y por ende de cocaína, llegando a 160.000 hectáreas; esto se traduce en una mayor oferta de cocaína y de sustancias psicoactivas no solo para la explotación sino para el mercado interno.

Se ha duplicado la producción y tenemos hoy una grave situación en las calles de los municipios, de las ciudades, en las veredas de los pueblos de Colombia un grave problema de consumo de sustancias psicoactivas; la juventud en Colombia se está perdiendo en la droga y tenemos que reaccionar, el problema ya no es únicamente el narcotráfico sino también las adicciones.

En este cuadro, pues esto demuestra que esta oferta hace que los precios sean muy bajos en comparación con la región y por supuesto con el resto del mundo, llegando a ser un 10% el valor de un gramo de cocaína frente al valor en Europa o en el mercado de los Estados Unidos.

Una altísima relación del delito y la criminalidad con el consumo de drogas, tan solo en el 2015, 260.000 personas fueron capturadas en Colombia por delitos asociados a las drogas ilícitas, es decir, esto es un problema no solo de salud pública, es un problema para la justicia y es problema para la situación carcelaria que hoy vive el país.

El consumo de drogas en Colombia está creciendo, está creciendo entre la juventud, la población universitaria colombiana tiene el consumo de drogas más alto entre todos los países andinos, antes éramos un país productor, nos hemos convertido desafortunadamente en un país consumidor; las principales sustancias son la marihuana, la cocaína, el bazuco, el éxtasis, y con un problema adicional, que son las drogas sintéticas que están apareciendo todos los días en el mercado, y están generando unas consecuencias en la salud de incalculables proporciones.

Acá por ejemplo, se ve una clarísima relación entre el delito y consumo de sustancias por parte de adolescentes, el 60% de los adolescentes que cometen un delito lo hacen bajo los efectos de una sustancia psicoactiva, el 23% delinque para poder acceder a la sustancia, porque una adicción es una enfermedad que obliga al adicto a delinquir, a prostituirse, a hacer cualquier cosa con tal de acceder a la droga; por esa razón necesitamos darle un tratamiento a las adicciones en Colombia, a la problemática desde la perspectiva del consumidor; el adicto es un enfermo, no un delincuente, y por

lo tanto debe tener un tratamiento acorde a su enfermedad.

De nada sirve enviarlo a la cárcel donde seguramente su situación va a empeorar, el Estado debe tenderle una mano y ofrecer la posibilidad de rehabilitarse de esta enfermedad que lo esclaviza, que lo enajena, que lo despoja de las facultades que nos hacen humanos como la libertad.

La Organización Mundial de la Salud ha propuesto unos programas para la reducción de daños asociados al consumo de drogas, por ejemplo, frente a la distribución de jeringas, de parafernalia limpia para reducir el contagio y la transmisión de enfermedades como el SIDA, como la hepatitis; esto ha tenido resultados a nivel global, terapias de sustitución de sustancias para reducir el síndrome de abstinencia y la ansiedad que genera el consumo de drogas.

En Portugal en el año 2000, lograron adelantar una política pública que ha sido de gran utilidad, la población portuguesa que no supera los diez millones de habitantes, tenía, para principios de siglo, 100.000 adictos a la heroína, el 1% de la población portuguesa era adicta a la heroína, adicciones que no tienen ninguna distinción de clases sociales, que atacan a ricos y pobres por igual, y resolvieron que en lugar de penalizar al adicto, había que ofrecerle un tratamiento, un tratamiento por parte del Estado para ayudarlo a salir de las adicciones.

Hoy en Portugal han logrado bajar a la mitad el número de adictos a la heroína, han logrado aumentar la edad de inicio en el consumo de drogas, aplazarla de los 12 a los 16 años, esto reduce bastante los riesgos y la probabilidad de que el consumidor se vuelva adicto, y la tasa de éxito de los tratamientos que ofrece el Estado, pues tiene un 50% de incidencia en dejar de consumir sustancias psicoactivas, básicamente el problema en Portugal está asociado al consumo de heroína.

Estas salas de consumo supervisado han mostrado la evidencia, ha demostrado que son de gran utilidad para la reducción de daños, para el tratamiento de las enfermedades, para reducción del contagio de enfermedades como el VIH.

Tenemos ejemplos en Canadá, en Estados Unidos, en España, Francia, Alemania, los Países Bajos, Australia.

En Colombia esto podría ser un paso muy significativo para ayudarlo a personas adictas a dejar de consumir, situaciones como el del Bronx se podrían superar o aliviar con una propuesta como esta, así que el Proyecto de ley pretende, darle facultades al Gobierno Nacional para crear salas de consumo supervisado para reducir los daños asociados al consumo, pero también, cuando el tratamiento médico así lo requiera, que el Estado pueda suministrar de manera terapéutica, con un objetivo médico y científico y de rehabilitación, sustancias al adicto; esto tiene una ventaja muy importante y es que le vamos a quitar a los ganchos del microtráfico, ese mercado cautivo que hoy

tienen, que hoy están envenenando a nuestros niños, en los colegios de Bogotá y de todas las ciudades de Colombia, para volverlos esclavos de la droga y volverlos unos zombis, sometidos a su negocio. Con esta medida le damos un puño a las bandas del microtráfico y les podemos ofrecer un tratamiento de rehabilitación.

Por otra parte, para desincentivar el consumo recreativo, si bien no todo consumidor recreativo se convierte en un adicto, todo adicto empezó siendo un consumidor recreacional, hay ciertas actividades que son peligrosas o donde la persona que la ejerce tiene una posición de garante sobre la vida o sobre los derechos fundamentales de terceros, estas actividades deben ser objeto de control para reducir riesgos, esto será un paso también para desincentivar el consumo recreacional.

Los aspectos científicos, técnicos del Proyecto, los vamos a dejar en manos del Ministerio de Salud, para que sean psiquiatras, para que sean psicólogos, médicos, quienes definan los criterios médicos y científicos que se deben tener en cuenta a la hora de crear estas salas de consumo controlado.

Este Proyecto ha tenido un amplio debate con la comunidad científica, con la comunidad académica, incluso con el Ministerio de Salud y de Justicia, y hay un amplio consenso alrededor de la necesidad de iniciativas como esta. No solo podemos quedarnos en la persecución militar y penal del narcotráfico, a quien debemos combatir con toda contundencia, pero al adicto, al enfermo, debemos tenderle la mano como sociedad para que se recupere, para que recupere su capacidad laboral, su vida familiar, para que recupere su vida como ser humano.

Esta iniciativa señores, no tiene por qué dividirnos, en esto debe haber un pleno consenso de la sociedad sobre la necesidad de ofrecer tratamiento a los adictos; seguramente podremos bajar las tasas de consumo, podremos bajar la criminalidad asociada al consumo de drogas, vamos a darle un duro golpe a los carteles del microtráfico.

Los invito estimados colegas que me apoyen en esta iniciativa y aprobemos, en este segundo debate, este Proyecto de ley, que seguramente va a ser de gran utilidad para el pueblo colombiano pero sobre todo para la juventud que hoy se está viendo esclavizada a manos de los carteles del microtráfico.

Muchas gracias Presidente, muchas gracias estimados colegas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, gracias señor Ponente.

Se abre entonces la discusión, vamos a darle la palabra al Representante Élburt Díaz Lozano departamento del Valle, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero resaltar pues la importancia de este Proyecto al señor Ponente, al Representante Hoyos; sin embargo, tengo algunas inquietudes Representante Ponente de este importante Proyecto de ley.

Este Proyecto de ley busca mecanismos alternativos a los penales para combatir, reducir y desincentivar el consumo de drogas ilícitas, y eso me parece que es loable, es un camino diferente a lo penal, al castigo, a lo penal, en tratándose también de que las cárceles de nuestro país están repletas de personas que, a raíz del consumo de drogas, pues precisamente tienen que ir a esos sitios carcelarios.

Pero para que lo analicemos Representante Hoyos Ponente de esta muy buena iniciativa:

En el párrafo 2° del artículo 2°, se habla de que se entenderá por dosis de aprovisionamiento hasta 10 veces la cantidad señalada como dosis mínima por el Gobierno nacional. Me preocupa que diga de esa forma en el texto del proyecto de ley, toda vez que una dosis mínima puede ser el consumo de un cigarrillo de marihuana por decirlo de alguna manera, lo que quería decir, lo que quiere decir entonces este párrafo del artículo 2°, es que se permitirá hasta 10 veces, o sea que una persona podrá portar 10 cigarrillos de marihuana.

Yo no he consumido nunca marihuana ni nada de estas drogas ilícitas, pero yo supongo que 10 cigarrillos si, si como dosis mínima se va a colocar un cigarrillo de marihuana, aquí habla entonces que lo permitido serán 10 cigarrillos, pues me parece que 10 cigarrillos es mucho, es tanto que seguramente se va a convertir entonces esa persona es en un adicto y no va a ayudar al propósito, repito.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor tiene la palabra el doctor Élburt Díaz, sistema.

**Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:**

Para terminar señor Presidente, decía entonces que hay que revisar ese párrafo del artículo 2°, porque de lo contrario lo que va a ser es que las personas sean adictas al consumo de las drogas ilícitas, me parece que hay que revisarlo.

Segundo, los centros de consumo controlado para la rehabilitación y reducción de los riesgos y daños, me parece a mí que colocar al Estado como responsable de estos centros de consumo controlado, con tanta cosa que tiene el Estado, no sé hasta qué punto; podría darse la posibilidad de que fueran también centros privados a efectos de que el Gobierno solamente controlara a estos centros privados, y no que el Estado se encargue de estos centros de consumo controlado.

Además Representante Hoyos, me parece a mí que dar gratuitamente estos insumos a efectos que sean de, de rehabilitación, se podría ver la posibilidad también de que fuera hasta el estrato 3 y a la persona que tenga su Sisbén, estratos 1, 2 y 3;

me parece a mí que los estratos 4 en adelante, o que no estén Sisbenizados, pueden pagar perfectamente, y reitero, de alguna manera se tiene que subsidiar, los estratos 4, 5 y 6 pueden subsidiar esos estratos 1, 2 y 3, repito, para no cargarle más cosas al Estado, más gastos al Estado, que tanto nosotros hemos hablado aquí en este Congreso de no cargar más de recursos o de gastos mejor, al fisco nacional.

Por lo demás Representante Hoyos, yo quiero pues decirle que este es uno de los proyectos muy buenos y que tendrá pues mi voto positivo en ese sentido.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Óscar Ospina Quintero.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Presidente muchas gracias, un saludo fraterno a todos y a todas desde el Cauca afro, indígena, campesino y mestizo.

Bueno, nosotros en la Comisión Séptima debatimos este proyecto, gracias al debate este proyecto mejoró un poco pero igual lo votamos negativo, y lo vamos a votar negativo porque el proyecto es un proyecto, primero es un proyecto que en la sustentación está lleno de falacias.

Ustedes escucharon a al doctor Samuel explicar, con una serie de datos que no son verdades absolutas y que muchos de ellos mueven al miedo pero que no dicen la verdad. Mire que él no menciono en ningún momento por ejemplo, que los mayores problemas mentales en Colombia eran las personas, que van a los sitios para atención de enfermos mentales, son consumidores de alcohol; y mencionó pues la Marihuana, mencionó la cocaína, mencionó la heroína, no mencionó el bazuco que es un problema peor que la cocaína, peor que la marihuana, porque no hemos podido resolver ni qué es el bazuco, ni cómo es que es tan adictivo, ni nada por el estilo, pero quiero decirles que tenemos es que poner en el tapete público de Colombia, un verdadero debate sobre la política integral de drogas.

A mí me llama muchísimo la atención que nos traigan esto aquí, como si fuera sacado del sombrero, pero se opusieron a la política de Gustavo Petro de los Camad.

Los Camad es esto que propone aquí el doctor Samuel, y era una estrategia de prevención, de mitigación de los daños del consumo de drogas ilícitas, hubo 17 o 20 en Bogotá que este Alcalde Peñalosa los desmontó, y mucha gente dijo que era una estrategia costosísima porque era el 50% de sus usuarios eran habitantes de la calle y el otro 50 otra gente, y era un sitio para atender personas consumidoras de drogas ilícitas, pero también lícitas.

Quiero recordarles que aquí en Colombia la dosis personal está permitida, si usted consume marihuana tiene derecho a 19 matas de marihuana,

está perfectamente, eso ya en Colombia está resuelto, en Colombia nadie se muere de fumar marihuana, más se mueren de fumar cigarrillo o de tomar aguardiente, eso hay que decirselo al pueblo colombiano para no seguir satanizando el problema, porque debido al planteamiento equivocado, mire el título rimbombante de este proyecto, *enfoque de salud pública*, por favor, mire, los salubristas siempre nos sentimos afectados cuando escuchamos hablar erróneamente de la salud pública, es que la salud pública habla de todo los...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema para el Representante Ospina por favor.

**Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:**

Cuando hablamos de salud pública hablamos de los determinantes sociales en salud, no hablamos de que el problema de las drogas, como lo plantea el compañero Samuel, que también se lo dijimos en la Comisión, no puede plantear que vamos a resolver el problema de la adicción, que reconocemos es un problema ¡claro! de salud pública, como quedó en los acuerdos de la Habana, que el problema de las drogas como un punto especial de una política integral del consumo de sustancias, pero una política integral, no nos pueden venir a decir ni podemos engañar a los colombianos, sería equivocadísimo que este Congreso apruebe un proyecto de ley diciéndole a la gente que el problema del consumo en los muchachos lo vamos a resolver poniendo centros de tratamiento controlado, eso es una falacia, eso no es cierto.

Mire, es que en Colombia, compañeros quiero decirles, cuando usted es enfermo hoy en Colombia, cuando usted es enfermo doctor Samuel por consumo de sustancias, alcohol o marihuana, cocaína, enfermo, y a usted lo dictaminan como enfermo, usted tiene derecho a un plan de atención desde la promoción, desde el diagnóstico hasta la rehabilitación, eso está en la ley, eso no necesita una ley más como esta, que no desarrolla absolutamente nada de eso, pero es que resulta que no todos los consumidores son enfermos, esa es una equivocación.

Aquí en Colombia hay más de uno que fuma un cacho de marihuana todos los días y no es un enfermo, y se muere de otros problemas, de mal de amor o de otro tema, menos de consumir un cacho de marihuana diario, ese es un tema que ha satanizado y que no hemos querido decirselo francamente a la gente. En Colombia se muere más gente de fumar cigarrillo que sí es adictivo, o de tomar aguardiente que también es adictivo y daña familias y personas.

Por esa razón, podría quedarme aquí argumentando, pero simplemente lo que le quiero decir a los colegas y las colegas, es que este proyecto de ley realmente es un proyecto que no resuelve el problema del consumo de las drogas en Colombia, que es un tema que está en la ley porque, si a usted lo dictaminan enfermo, tiene derecho hoy al Plan de Beneficios que tiene la Ley Estatutaria, y que por

lo tanto no tiene ningún enfoque de salud pública como tiene el título de este proyecto de ley.

Por esa razón nosotros votaremos negativo señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Señor Presidente, el proyecto tiene buenas intenciones, pero mi mamá decía que muchas veces de buenas intenciones está empedrado el camino al infierno; y yo creo que este proyecto es parte de eso.

Primero, no creo que sea prudente que sin debate profundo, el Congreso se case con una de las teorías que entre otras cosas en Europa ha demostrado no servir para nada, no se ha reducido el consumo de sustancias psicotrópicas en Europa porque abundan los centros de consumo financiados por el Estado, tampoco se ha librado la juventud europea del flagelo de la droga, por el contrario, hacia Europa, que es donde más se usa este modelo, se exporta droga todos los días, que entra por España y se difunde hacia Francia, Holanda, Bélgica, precisamente porque el modelo que propone este proyecto de ley no ha producido el efecto que se quiere.

Yo personalmente soy prohibicionista y voy a explicar por qué, porque si estudiamos la historia del consumo de drogas desde el siglo XVI, desde que la droga prohibida era el cacao o el tabaco, o el opio o el hachís, encontramos que sucesivas legalizaciones no han acabado con el tráfico, todo lo contrario, han conducido a que los delincuentes y las mafias reemplacen drogas blandas por drogas más peligrosas para la salud, más nocivas, que no puedan ser legalizadas por el rechazo social que generan, a fin de mantener su negocio.

La adicción a la marihuana, lo ha dicho ya él.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema por favor del Representante Yepes.

**Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:**

Lo ha dicho ya el Representante Óscar que me antecedió en el uso de la palabra, en materia de salud y orden público es hasta menos perniciosa que la adicción al alcohol, pero es que el problema no es la adicción a la marihuana, el problema es el tráfico de esa droga. Empecemos a trasegar la senda de la legalización y vamos a caer a dónde hoy está los Estados Unidos.

Señor Presidente, la heroína, la morfina, y otras drogas duras han reemplazado la marihuana porque ya no es rentable, y ahora sí, el problema de salud y de orden público se está volviendo insostenible para las autoridades norteamericanas.

El que no estudia la historia, también decía mi mamá, está condenado a repetirla.

Quienes han elaborado este proyecto tienen buenas intenciones pero no estudiaron la historia, toda legalización de una droga blanda conduce al tráfico de una droga más dura, y yo no quiero a los jóvenes colombianos o a los adultos en medio de un tráfico de morfina, de un tráfico de heroína, porque en una actitud ligera y sin poco estudio aprobamos una buena intención que nos va a conducir al infierno.

Le propongo pues, al Partido Conservador en pleno, votar negativamente este proyecto.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao del departamento de Antioquia, Centro Democrático.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a la Mesa Directiva, a los compañeros y a los colombianos.

Primero felicitar al doctor Samuel Hoyos por esta iniciativa, iniciativa que de todas maneras abre una discusión muy grande, pero que se hace necesaria por cuanto hoy vemos, como lo explicaba el señor Ponente, cómo en los diferentes departamentos la queja es permanente, donde estos jóvenes, donde estos niños, hoy se encuentran acosados por este suministro de drogas, por este consumo de drogas, y que quienes hoy tenemos esta responsabilidad acá, de fijar unas políticas públicas, nos preguntábamos que íbamos a hacer con ese mal tan grande que hoy tenemos en nuestros departamentos, donde los niños los están permanentemente asediando en las puertas de las instituciones educativas.

Les doy la razón a quienes han dicho que este tema se debe de mirar de manera integral, eso es de pura lógica, es que en materia de salud aquí lo que tenemos es que mirar cómo prevenir, prevenir este caos, donde los niños hoy no tienen la autodeterminación de saber si quieren o no quieren, porque primero ya están como dicen alienados al consumo, donde hoy al Estado le ha faltado.

Yo quiero decirles que a mí me ha tocado personalmente sufrir esta tragedia, uno lleva a un joven que está descompuesto por el consumo de la misma y uno sabe que es un joven enfermo, y cuando lo lleva allá, a la valoración, le dicen que lo tienen que ubicar en el mismo centro donde están ubicados los esquizofrénicos, “los enfermos mentales”.

Entonces, ese tema del consumo es un tema, llámese de marihuana, llámese de cualquier sustancia de estas que le hacen daño, psicoactivas, que les hacen daño a estas poblaciones.

Hoy decir.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema para la doctora Regina por favor, Zuluaga.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

La Corte Constitucional, con base en el desarrollo de la personalidad, permitió que estos jóvenes o cualquier persona haga uso de una dosis personal, pero aquí yo creo que al Estado ya le corresponde fijar esas cantidades, yo no sé si sea 10, si sea 5 gramos, o lo que sea, pero lo que sí es cierto es que nos asiste el derecho, el deber, la obligación de que nos pongamos a estudiar de fondo la materia.

Como está el proyecto, yo pienso que sí hay que hacerle ajustes pues bienvenidas las sugerencias, y perdóneme doctor Samuel que me tome las atribuciones, pero esto lo tenemos que construir porque lo está esperando el país, y según la salud, la Organización Mundial de la Salud, lo tenemos que hacer de manera integral para prevenir, para mitigar y para garantizar de que estos jóvenes no se nos pierdan cuando hoy el Estado no está en capacidad de velar por una salud integral y dejándolos a la deriva, a las mamás que hagan lo que puedan, y ni centros especiales tenemos para que estas personas se puedan resocializar, o se puedan mejor casi que salvar de este consumo que les está haciendo tan nocivo para la salud.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Víctor Correa Vélez del departamento de Antioquia, Polo Democrático.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Me voy a extender un poco más de los tres minutos en la intervención, para solicitarle Presidente que me la extiendan una vez termine estos primeros tres minutos.

Samuel mira, yo parto por reconocer algo y es que creo que sí hay un avance, pequeño, pero hay un avance en la comprensión del fenómeno de parte de tu colectividad, porque pasar de lo que la Representante María Fernanda Cabal expresó en este Recinto cuando se le hizo, pasó la ley de honores de homenaje a Carlos Gaviria Díaz, uno de los que avanzó en posicionar en Colombia el debate de la dosis personal, en donde la Representante manifestaba pues que esto era un asunto criminal, mejor dicho, señalaba, estigmatizaba al Magistrado Carlos Gaviria Díaz, a reconocer en un proyecto de ley que puede existir una dosis mínima, que pueden existir algunas estrategias distintas a la represiva frente al abordaje del problema de la adicción de las sustancias psicoactivas, creo yo que hay un pasito, un pasito.

Pero Samuel, yo quisiera ver algunas de estas propuestas en el marco de una visión mucho más amplia del problema y una visión mucho más amplia de la solución, parto por decir que creo que es un error pensar que el problema del consumo de



las drogas se resume a un problema exclusivamente de salud pública y que aquellos que consumen drogas son adictos; hay varios enfoques que creo yo debe tener una política integral de visión frente a la atención del fenómeno.

El primero de ellos es sí, un enfoque de salud pública como bien lo mencionabas en el caso de Portugal, es reconocer que las personas que llegan a un estadio de adicción, tienen que tener las puertas abiertas en el Sistema de Salud, acceder a los tratamientos y procedimientos necesarios para salir de la adicción bajo procesos de acompañamiento, algunos de ellos como uno de los que tu mencionas, que no es el único, que es estos centros de consumo regulado para personas que, ese es uno de los enfoques que por supuesto debe existir, pero hay otros enfoques que tienen que ser tenidos en cuenta, uno de ellos es también, el enfoque de libertades Samuel, es decir, las personas en el uso de su autodeterminación, pueden definir si consumen o no consumen sustancias psicoactivas, porque en últimas, no todo el que consume termina siendo un adicto.

De hecho, el consumo problemático en el mundo se circunscribe o se resume a treinta millones de personas de treientos millones de consumidores, es cercano del 10%, es decir, que hay un 90% de consumidores de sustancias en el mundo que no desarrollan un consumo problemático, y hay que reconocer también esa libertad, y no puede uno partir para formular un proyecto de ley, de un diagnóstico en el que dice, todo el que consume es una persona enferma, pues básicamente en lo que se expresa en la intervención que haces, a eso es lo que más énfasis le haces Samuel, a eso es a lo que más énfasis le haces.

El segundo, el tercer elemento es que tiene que haber un enfoque también de educación, de tal manera que aquel que consume, sea un consumidor.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el registro, el sistema perdón, del doctor Víctor.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Gracias señor Presidente.

Un asunto de educación para que el consumidor pueda ser un consumidor informado, y reconozca, y sea capaz de saber cuáles son los efectos que puede tener una u otra sustancia, porque pueden ser una, un panorama amplio de productos pues que salen desde la marihuana hasta la heroína como lo han mencionado acá, pero que quien consuma tenga clara la información de qué es lo que va a pasar cuando consuma.

Un enfoque, pues yo creo que también en el marco del enfoque de libertades, es que hay que avanzar en los procesos de legalización, pero metiéndole de entrada un enfoque también económico en donde no se masifique el consumo a partir de la entrega de las

sustancias psicoactivas al vaivén del mercado o al lucro del mercado, sino que el Estado pueda seguir manteniendo un control frente a su producción y distribución.

Si resumimos el enfoque a lo que está aquí contemplado en el proyecto de ley, que es exclusivamente un enfoque sanitario muy ligado a la perspectiva del videocontrol de Foucault, en dónde vamos a avanzar, a estar incluso haciendo exámenes a la gente si consumió o no consumió, creo que no alcanzamos la expectativa Samuel, reconociendo que hay un avance, pero me parece que sería demasiado limitado para presentarlo como una propuesta del Congreso de la República.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Jack Housni Jaller de San.

Tiene, para una réplica la doctora Regina Zuluaga por favor.

**Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:**

Gracias señor Presidente.

Doctor Víctor, con todo el respeto Representante que usted me merece, yo aquí no satanicé al Magistrado Carlos Gaviria, ni satanice a nadie, simplemente dije que era el momento en que tenía el Estado que reglamentar, pero yo aquí no, lo único que he dicho aquí es que el consumo en las ciudades, en los departamentos, el microtráfico, y eso no nos puede, eso no lo podemos opacar porque es que ese es el tema crucial que hoy tenemos en nuestros municipios, los niños están enfermos.

Yo no he dicho que lo hizo mal ni lo hizo bien, simplemente que llegó la hora de que retomemos el tema, que ayudemos todos a construir este buen proyecto, pero aquí no ponga pues usted, ni me va a poner aquí a la gente en mi contra, porque yo no mencioné al Magistrado Carlos Gaviria; simplemente construyamos entre todos un proyecto, pero no sé cuál es el interés a toda hora de echar o de poner en boca de uno, de otro, lo que uno no ha dicho.

Esa era la aclaración, y mucho menos que yo haya aquí satanizado el tema, sí lo satanizó en el sentido de que la juventud, los niños están perdidos, necesitan de la mano del Gobierno, y es el momento, con esto, que visibilicemos, que ayudemos, pero no me venga pues aquí a echar cargas que no me corresponden, ni cosas que yo no he dicho.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Jack Housni Partido Liberal, San Andrés.

**Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:**

Muchas gracias señor Presidente.

Felicitaciones Samuel y a toda la Bancada del Centro Democrático, estos son los temas que deben

unir a la Cámara de Representantes en torno a su incumbencia y no de su procedencia, es el ejemplo de que Colombia necesita que salgamos delante de esos temas que le interesan a la gente y lo felicito a usted y a su Bancada nuevamente.

Este es el enfoque más humano y más moderno que le podemos dar a combatir las drogas desde el consumo, este es un problema de salud pública; pero Samuel, también lo es el alcohol y el tabaco, aquí quieren satanizar un tipo de droga como camino al infierno, eso no es cierto, Colombia tiene un gran problema también de alcoholismo y de adicción al alcohol que es causal de mucha violencia en el país, y no nos hemos ido al infierno todavía.

Yo creo que puede contar con el apoyo del Partido Liberal en este importante proyecto para darle un enfoque humano y humanista que es mucho más allá al problema de las drogas, teniendo en cuenta también que la producción de drogas Samuel, a veces responde al abandono del campesino, eso también es importante tenerlo en cuenta ya que empezamos a ponernos de acuerdo en temas fundamentales.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien Representante Jack.

El Representante John Jairo Cárdenas Morán del departamento del Cauca, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente.

Yo creo que los estudios recientes sobre esta materia indican que Colombia se ha ido convirtiendo paulatinamente en un país consumidor de sustancias psicotrópicas, hemos dejado de ser un país típicamente productor y exportador a convertirnos en un país productor, y por supuesto las consecuencias sobre la salud pública de este fenómeno son cada vez más inquietantes, y en esta dirección, es razonable que se preste atención por parte del Congreso a este problema.

Así las cosas, considero que poner a consideración del Congreso una iniciativa orientada a enfrentar este problema, es válido.

Lo segundo que quiero señalar es una paradoja.

Resulta que después de las decisiones de la Corte Constitucional en el sentido de legalizar el consumo o la sustancia mínima, se ha dado curso, no me cabe ninguna duda a mí, a un incremento de la tasa de consumo de drogas, y lo que hemos visto de manera recurrente en las calles del país a partir de este momento, es el espectáculo de un consumo desenfrenado en muchas circunstancias, que realmente es casi que desafiante.

Creo también que sobre el particular se ha avanzado en el Código de Policía, y por supuesto que soy partidario de que el consumo como espectáculo público de este tipo de sustancias, debe de ser objeto de restricciones severas, pero lo curioso es que

mientras se legaliza el consumo no se legaliza la producción ni se legaliza la comercialización, y ello le da curso a una situación curiosa señor Presidente, y es que si usted legaliza el consumo e ilegaliza la producción y la comercialización, eso quiere decir que deja la producción y la comercialización en manos de organizaciones criminales, y al tenor de este fenómeno también el país ha visto como se ha ido incrementando paulatinamente el microtráfico, y con ello ha venido creciendo la inseguridad en las calles.

Organizaciones delictivas dedicadas al microtráfico hoy controlan, incluso en muchos lugares, barrios enteros; organizaciones delictivas que desafían la autoridad y que desafían la ley. Creo que también el Congreso de la República debería atender esta circunstancia.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema del Representante John Jairo.

**Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:**

Creo que también el Congreso de la República debería también mencionar esta circunstancia a todas luces negativa.

En mi departamento no solamente tenemos un fenómeno de incremento del consumo, sino que también hemos asistido a la proliferación del microtráfico y de la organización de bandas criminales dedicadas a esta actividad.

En relación a este proyecto observo que tiene un lado bondadoso y positivo al cual me sumo, y es la idea de considerar el consumo como un problema de salud pública, y es la idea de tratar a los adictos como personas a las que se les debe de brindar, por parte del Estado, atención y protección.

Pero me desconcierta en el proyecto encontrar un lado abiertamente coercitivo y de tipo policiaco que me sorprende mucho, eso de instituir en las entidades públicas una especie de control policiaco para ver, quien se metió un cacho de marihuana, y a partir de allí establecer sanciones, eso de generar una especie de policía para ver quien se metió un pericazo y a partir de allí condenarlo y someterlo a todo tipo de sanciones en el ejercicio de su cargo profesional, me parece desenfocado en el proyecto.

Veó pues un lado positivo, pero veo un lado negativo, un lado de inspiración liberal donde se reconoce el tema de la adicción como un problema de política pública en salud, pero un lado donde lo que se intenta es generar medidas coercitivas, particularmente los artículos del proyecto que hacen relación a la necesidad de establecer controles, pruebas y exámenes regulares, me parece erróneo y equivocado.

Y en virtud de esto me parece que el proyecto termina anulando sus efectos, el lado coercitivo termina imponiéndose al lado demoliberal, y por esas circunstancias considero que el proyecto no es

precedente y anuncio que no podré votarlo en estas circunstancias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señor Presidente.

Veo la mejor intención de sus proponentes, veo un proyecto con una gana de llevarle al país oportunidades para tratar un mal de salud pública que hoy existe, pero también veo señor Presidente varios temas, por ejemplo:

Vamos a evaluar a esos pacientes que tengan consumo de drogas, que queremos demostrarle como lo dice el artículo creo que el quinto o el cuarto, sobre sí consumieron o no para poder ejercer una profesión X.

La pregunta sería:

¿Quién paga esos exámenes?, esa es una.

Lo otro, nosotros, el tema estadístico en Colombia es un talón de Aquiles en el tema de salud, imagínese usted señor Presidente, que aún no sabemos cuánto es la deuda de los hospitales, cuánto le deben las EPS a los hospitales de cada uno de los municipios, departamentos y en el país; si esa simple información señor Presidente no la tenemos, se imagina este sistema de información que requeriríamos para poder tener estas estadísticas y llevar adecuadamente el control de lo que corresponde a lo que el proyecto propone.

No niego que está hecha con muy buenas intenciones, seguramente que podríamos intentar incluso mejorar posteriormente el proyecto, pero decirles que nosotros hoy tenemos una Superintendencia de Salud por ejemplo, que no controla, que no controla nada.

La pregunta sería:

¿Quién controlará este tema en el consumo y la información estadística que se propone aquí?

Cuando hablo y digo de la Superintendencia de Salud, lo digo porque en el 2011, 12 y 13, en este Recinto señor Presidente, cuando aprobamos en el 2011 la Reforma a la Salud, uno de los temas en dónde siempre insistí, me volví monotemático, fue en el tema de sistema de información; pues bien, no ha habido una mejora importante en el sistema de información y en ese momento advertíamos nosotros lo que hoy existe, advertíamos que lo...

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema para el doctor Armando Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Advertíamos que los hospitales de Colombia iban a quedarse con unas deudas que las EPS, algunas

privadas incluso, se iban a ir, se iban a liquidar, se iban a intervenir, y no le iban a pagar a los hospitales del país; y estábamos hablando 2011, 2012, acaso 2013, pues bien, hoy eso es lo que ha sucedido señor Presidente, aquí se advierten cosas, pero no se asumen posiciones de control como podríamos, en ese momento tenerlas, desde el punto de vista de la Superintendencia.

Aquí hay una Superintendencia que no vigila, yo pregunto:

Proyectos con buenas intenciones como este, proyectos que apuntan a ser exitosos, pero en países diferentes, con temas diferentes, el nuestro no lo es.

Por esto considero que tenemos primero que trabajar para que el país aumente la atención a la drogadicción. Es que los colegios de Colombia, y no podemos negarlo, se están consumiendo drogas en grandes cantidades, en los niños de la primera infancia incluso, niños que les venden la droga mezclada con dulces, niños que a los 7 años, 5 años, ya los tienen consumiendo algún tipo de droga para que la platica de la merienda la compren en eso, eso es un asesinato señor Presidente y nosotros tenemos que pedirle al país que asuma posiciones fuertes ante el Sistema de Educación y el Sistema de Salud, para que el Sistema de Educación tenga una vigilancia para estos niños que hoy están siendo casi que llevados de manera diaria a la perdición con esto de las drogas.

A mí sí me parece señor Presidente que este proyecto por su importancia, podríamos continuar discutiéndolo, podríamos continuar mirando lo importante que podría ser para impactar sobre la salud pública, porque este es un mal de salud pública, pero este es un mal en donde nos convertimos en un país consumidor, cuando antes pensábamos que siempre éramos proveedores de la droga, no señor, no simplemente, hoy, hoy tenemos el consumo en gran escala, en todos los niveles sociales, en todos los grupos etarios.

De tal manera, que yo invito a que revisemos esto, porque este es un buen proyecto, que lo revisemos con calma, que ahondemos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el registro del Representante Zabaraín.

**Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Ya para finalizar señor Presidente, con su generosidad, decirles que podamos seguir adelante en la profundización de ese estudio, podamos buscar, tenemos muchos puntos de encuentro, no miremos los puntos que nos diferencian, no señor, miremos los puntos de encuentro, y sobre ellos trabajaremos y con seguridad le daremos al país un buen proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien Representante Zabaraín.

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia por el departamento del Valle del Cauca, Centro Democrático.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Muchas gracias señor Presidente hombre, excelente presentación.

Mire, con este proyecto de ley, yo lo digo en carne propia, toda la vida he vivido y vivo en zonas de alto riesgo en la ciudad de Cali, la zona del Distrito de Aguablanca; como Profesor he tenido que ver, he tenido que enterrar demasiados estudiantes en esos colegios populares, ¿la razón?, la droga que entró a sus casas.

En el año 1998 lideré un Proceso de Paz con las 15 peores pandillas de Cali, 445 jóvenes en alto riesgo, y ahí pude observar claramente el monstruo, el infierno de la droga, qué es lo que realmente hacen los muchachos, cómo los transforma. El grave problema de un joven en alto riesgo ni siquiera es el arma que tiene, la grave peligrosidad de un muchacho de estos es el grado de droga que tenga en el cerebro, ahí es donde se vuelve peligroso.

He visto y veo cientos de familias viviendo todo un infierno diario por tener un miembro de la familia consumido por la droga, es un infierno verdadero; he visto muchachos atacando a sus propios progenitores con armas de fuego o armas blancas, porque mediante ese flagelo no conocen absolutamente a nadie y atacan al que sea.

Mire, en Colombia el alcohólico es tratado como enfermo y al drogadicto como delincuente, y así no es, ambos son enfermos y el Estado tiene que encontrar la fórmula aterrizada, real, para empezar a tratar este tema y este flagelo de manera seria, contundente y de raíz.

No le digamos bueno a lo malo, yo he escuchado por ahí a la gente, *no, fumar marihuana eso es natural*; cómo así que natural hombre, que me digan a mí la marihuana qué hace en el cerebro de los pelados; muertos, asesinatos, robos, hurtos, pandillas; no le digamos bueno a lo malo.

Yo, cuando la primera vez que tuve que ir a enterrar a un alumno mío por ese tema, uno.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema del Representante Cuero por favor.

**Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:**

Entonces que por favor no me confundan con el tema, realmente la droga está haciendo un daño terrible a nuestros niños, yo lo vivo a diario allá, lo vivo en mi estrato, como vivo allá con la gente, y no encuentro una manera, una solución, familias desesperadas, ¿quién me ayuda?, ¿quién me resuelve esto?, porque hay muchas ganas y mucho deseo, pero no está clínicamente la herramienta para atender estos muchachos para sacarlos de allí, no hay una herramienta, no existe.

Así que mi querido amigo y compañero Samuel, adelante con el proyecto y obviamente nuestro voto es totalmente positivo.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, muy genuino y válido testimonio el que da el Representante Cuero, yo sí quiero hacer una observación si me lo permite, porque vive el día a día de la situación y nadie más autorizado que usted, doctor Cuero, para contarnos y avalar la iniciativa.

Doctor Samuel Hoyos quiere responder varias de las inquietudes y de los comentarios aquí esgrimidos por los honorables Representantes.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias señor Presidente.

Voy a tratar de responder algunas de las observaciones y probablemente esto ayude a disipar algunas dudas.

Doctor Élburt Díaz, ponemos el concepto de aprovisionamiento, porque la Corte Constitucional en la Sentencia 41-760 de 2016, crea el concepto de aprovisionamiento y relativizó la dosis mínima, y hoy en día las autoridades no tienen la capacidad de diferenciar quién es un consumidor y quién es un traficante de drogas, quién es un jibaro, entonces necesitamos darle dientes, un criterio objetivo a las autoridades para poder diferenciar claramente quién es distribuidor y quién es consumidor, por eso se establece el concepto, se adopta el concepto de *aprovisionamiento*, pero se establece un criterio objetivo y se le dan facultades al Gobierno Nacional para hacerlo, porque en un acto de irresponsabilidad relativizaron el concepto de dosis mínima y a eso obedece, espero responder eso.

Ojalá estas salas de consumo supervisado sean operadas por privados, pero bajo estrictos controles y supervisiones del Estado por tratarse de un asunto tan sensible.

Y usted dice, esto debería ser para las personas sisbenizadas.

El objetivo o el público al que se busca atender, es la persona que está en situación de calle, a un adicto que tiene un consumo problemático de las sustancias; muchas veces son personas que no tienen ni cédula y que están viviendo en unas condiciones inhumanas en las calles, sometidos a todo tipo de violación de sus derechos y de necesidades, por lo tanto es para ofrecer un tratamiento, en ningún caso es de carácter recreativo, es con un fin médico, terapéutico y científico, en ningún caso recreativo.

Doctor Ospina, por supuesto que el alcohol es una droga y una droga que genera un daño para la sociedad muy grave, pero estos centros, pues si bien no son una solución definitiva a la problemática del consumo de drogas, sí son un paso en ese sentido que pueden ayudar a muchas personas que hoy

padecen la enfermedad de una adicción, porque la adicción, tanto a las drogas como al alcohol, es una enfermedad, hay una dependencia física y en algunos casos psicológica a una sustancia, en este caso a una sustancia psicoactiva, y no hay nada más ajeno al libre desarrollo de la personalidad que la adicción a la droga, ¿o es que acaso los habitantes del Bronx están desarrollando libremente su personalidad?, ¿o un niño de 8 años que lo vuelven adicto en un colegio, para esclavizarlo una banda de microtráfico, está desarrollando libremente su personalidad?

La droga es contraria al libre desarrollo de la personalidad y no podemos llamarnos a engaños; es un acto de irresponsabilidad decir que no tiene efectos nocivos para la salud humana. Acá las drogas y estas sustancias siguen siendo ilícitas, y con esto doctor Yepes parece que el que no estudió fue usted, porque yo no estoy legalizando nada, las sustancias siguen siendo ilícitas, lo que pasa es que el consumo y el porte dentro de la dosis mínima está despenalizado, descriminalizado, pero la sustancia sigue siendo ilícita; así que lo invito a estudiar y a leer el proyecto para que tenga un criterio formado y pueda votar con un sustento.

Doctor Correa, el adicto es un enfermo y esto no es una discusión, obviamente no todo consumidor recreacional se convierte en adicto, pero casi todos los adictos empezaron siendo consumidores recreacionales, y la sociedad no puede mirar esto a la ligera, debemos buscar desincentivar el consumo recreativo de drogas, porque generan unos daños muy graves para la salud humana, enajenan a las personas, coartan su libertad, las esclavizan, y usted como médico seguro tiene eso muy claro.

Las salas, pues buscan reducir los daños, ofrecer un tratamiento de rehabilitación, y por supuesto una política de educación alrededor de ellas debe existir.

Doctor Cárdenas, la producción de estas sustancias estará controlada estrictamente por el Estado, bien sea a través de terceros autorizados por el Estado para hacerlo, pero no va a estar en manos de los carteles del narcotráfico, precisamente es uno de los puntos fundamentales del Proyecto, atacar, combatir el negocio de los carteles del microtráfico de droga; le estamos arrebatando a ese mercado cautivo que están buscando en las calles del país a través de los adictos.

Y el control de las actividades, pues es que es lo más lógico, sensato, razonable, así como se ejerce un control de alcoholemia a quien conduce un vehículo, cómo no vamos a hacerle un examen para descartar el consumo de drogas a quien lleva a nuestro hijos en el bus del colegio, al operario de una maquinaria pesada que puede poner en riesgo la vida de otras personas, a quien porta armas de fuego; no son cosas menores, pero la sociedad también debe tener garantías, es que no existe el derecho a drogarse, existe el derecho de ese niño a llegar vivo a su casa, existe el derecho del ciudadano a que una persona bajo los efectos de una sustancia alucinógena, no cometa una locura y le quite la vida, a ese es el que

debemos proteger primordialmente, priman sus derechos, porque la droga, esa concepción errada del libre desarrollo de la personalidad, la droga atenta contra el libre desarrollo de la personalidad.

Y bien, lo que usted haga un viernes por la noche en su casa, pues no, puede que no nos afecte, pero mientras va manejando un avión, a los pasajeros sí nos afecta que ese piloto vaya bajo los efectos de la droga; mientras está operando a un paciente, a ese paciente sí le afecta sus derechos fundamentales, si el médico está bajo los efectos de una sustancia psicoactiva; por lo tanto, tiene plena justificación que se adelanten controles durante el ejercicio de esas actividades.

Doctor Zabaraín, ¿quién hace los exámenes? ¿Quién los paga?

Puede que este sea un Proyecto que va a generar unos costos al Sistema de Salud, pero le garantizo que los costos son muchísimo menores que los que implica para el Sistema de Salud tener a miles de colombinos adictos a la droga, como esclavos, como zombis en las calles del país, delinquiendo para poder consumir, delinquiendo bajo los efectos de las sustancias; acá están las cifras del Ministerio de Justicia.

Es más barato ofrecer un tratamiento, es más barato prevenir, es más barato ayudarle al adicto, que no hacer nada.

Así que yo los invito a que si tienen propuestas para mejorar el Proyecto, bienvenidas, pero acá no podemos casarnos con los extremos, con los extremos que sugieren que la droga no hace nada, o con los extremos que dicen que la única solución es la vía de la represión y la vía policiva de la prohibición.

Me alegra que este proyecto tenga un amplio debate, por eso Presidente le quiero pedir que aplacemos la discusión, que aplacemos la votación de este Proyecto y podamos continuar con el orden del día.

Muchísimas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente, y le agradezco a los compañeros que están solicitando la votación del proyecto, que, así como los hemos escuchado nos permitan a los seis siguientes Representantes poder intervenir, y ojalá así mismo ustedes nos escuchen.

Yo soy de las personas que les expreso, honorable Representante Samuel, yo quiero expresarle a usted y felicitarlo por la iniciativa que tiene, esta es una iniciativa muy positiva para el bien de muchos colombianos.

Pero tengo que decirle con el mayor respeto que se quedó corto, hay mucho más por hacer por

esta actividad, pero en especial nosotros que somos congresistas, tenemos que decirlo y reconocer, y aceptar el *mea culpa* de que el Estado es el más corto, el más inoperante, el más negligente, y no es por este Gobierno sino por muchos gobiernos que no han tenido interés en ponerle el dedo a la llaga a este problema, eso es de muchos, y cada gobierno que deje pasar este tema, pues se va a crecer más, y como bien decía mi amigo Arturo Yepes, vamos a llegar es a legalizar la droga, y no a legalizarla por autorización del gobierno o del Congreso, sino vamos a llegar a legalizarla es porque la costumbre hace ley.

Si no le ponemos un tope, un límite, si no controlamos a tanta juventud que hoy prácticamente le están dando la dosis en el biberón a los niños, porque para allá vamos, hoy un niño de 4, 5 años, está ya prácticamente recibiendo la drogadicción, y no por el insumo de sus padres sino por el insumo de la sociedad.

Yo lo tengo que decir señor Presidente y Samuel, me interesa este Proyecto, porque en mi departamento, en el departamento de Boyacá, hoy en su mayoría de las instituciones educativas, al lado de las instituciones educativas, está abundando la dosis y la microempresa para que los niños, los estudiantes de colegio, sean los grandes vendedores del día de mañana, y Boyacá se está inundando de esa drogadicción, viendo la negligencia del Gobierno departamental y de los Gobiernos nacionales, para generar políticas públicas en defensa de esta juventud.

Yo tengo que decirlo, que en el Ministerio de Educación no hemos visto ningún interés, ninguna voluntad.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Palabra para el Representante Humphrey Roa.

**Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:**

Gracias Presidente.

En el Ministerio de Educación no hemos visto ninguna motivación para poder llegar a controlar tanta, pero tanta droga que está llegando a los planteles educativos.

Por eso sí lo quiero acompañar en este proyecto, pero me acojo a su sugerencia como Autor del proyecto de aplazarlo, porque hay que mejorarlo, este Proyecto no es para sacarlo a las carreras, este proyecto no es para votarlo así, este proyecto hay que mejorarlo, y si usted nos lo permite quisiéramos hacer parte de la Comisión para mejorar este proyecto, como los invito a muchos, que sé que están interesados y preocupados, para que mejoremos el proyecto en beneficio de nuestra juventud y del pueblo colombiano.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla por Bogotá, Partido Verde.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente.

Respecto al proyecto, yo tengo la primera observación, la primera duda.

A mí no me queda muy claro cómo desde el punto de vista del procedimiento se puede controlar, a diferencia del alcohol, con el alcohol que usted le hace un *test* de alcoholemia a la persona, cómo se puede comprobar, por ejemplo, que una persona está o no está bajo los efectos por ejemplo de la marihuana.

No me queda tampoco muy claro Presidente, y yo sí creo que es importante que se nos dé una explicación histórica. Acá a Petro le tiraron todo tipo de puyas, de burlas, por promover los Centros de Atención Controlada como lo eran, los Centros de Consumo Controlado como eran los Camad.

Uno de los alfiles del Centro Democrático, el Procurador Ordóñez, hablaba de que Petro se la había fumado verde, y entonces lo que uno no entiende es cómo ahora, el Proyecto que tanto criticó en su momento el Centro Democrático, los alfiles del Centro Democrático, es algo bueno.

¿Qué tiene de bueno el proyecto?

El proyecto en primer lugar, y creo también que como lo dice el colega Humphrey Roa, tenemos que aplazar el debate, creo que el proyecto tiene bueno en el sentido de entender que hay una necesidad de crear unos centros de consumo controlado.

¿Qué tiene de malo el proyecto?

Como lo decía, no nos queda muy claro cómo es el procedimiento para controlar que una persona esté o no esté bajo los efectos del consumo de diferentes drogas, léase marihuana, léase cocaína. Y también tiene un problema y es que no puede uno pensar que se estigmatiza al consumidor y se deja por fuera completamente a otras personas que son consumidoras de drogas legales, el alcohol es una droga legal que causa tanta criminalidad, cómo lo causa, o aún mayor que el problema de las drogas.

Otra cosa también, mire, acá hay un problema concreto en Colombia y tiene un nombre propio y está en las calles, y es el bazuco; el problema principal, el verdadero problema de salud pública que tiene Colombia es la adicción al bazuco, y entonces uno no puede pensar que vamos a poner bajo la óptica del estado proteccionista, que considera que el que se fuma un cacho de marihuana todos los días es un enfermo.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el registro para el Representante Inti.

**Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

No se puede pensar que van a poner en la misma categoría al consumidor ocasional o diario de marihuana, al consumidor ocasional o diario de cocaína, al consumidor ocasional o diario de

drogas sintéticas, con las personas que son adictas al bazuco.

Entonces son observaciones que nosotros tenemos, reconocemos que el proyecto ha mejorado bastante respecto a lo que se presentó en la Comisión, pero sí dejamos estas observaciones.

Muchas gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo de Bogotá, Partido Verde.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Bueno, lo primero que yo tengo que decir es que yo pertenezco a un grupo de personas que no creo que la juventud está perdida, que los niños y las niñas en Colombia están perdidos, que nosotros somos los salvadores de esa generación, y no lo creo, porque recorro Colombia, y si bien reconozco como aquí se han presentado datos que ha habido un aumento en el consumo de sustancias psicotrópicas, conozco a miles, a cientos, a millones de jóvenes que hacen una vida plena, que estudian, que trabajan, que construyen país.

Entonces, lo primero es que me asusta un poco cuando oigo intervenciones que hablan de la educación perdida, de la niñez perdida, porque no es así; hay un porcentaje, ha aumentado el consumo, hay que tener cuidado, pero no podemos hacer esas generalizaciones.

La segunda generalización, que son los jóvenes los que consumen, no es verdad, muchos estudios de prevalencia muestran que no son solo los jóvenes, los adultos también consumen. Por supuesto que, por su condición de muchachos y muchachas en formación, hay que tener un especial cuidado, también me parece que son generalizaciones que contribuyen entonces a legislar desde el miedo, porque ahí hay un grupo de muchachos perdidos, envueltos en la droga, que tampoco obedece a la realidad de lo que uno encuentra en muchos lugares de este país.

En tercer lugar, como bien lo decía Víctor Correa, y eso también Samuel lo sabe, porque sé que has estudiado para presentar este Proyecto, no todo consumidor es adicto, y son perspectivas supremamente distintas para atender problemáticas con dinámicas y desarrollos muy distintos; entonces a mí me parece que también hay que hacer otra precisión en el lenguaje que da un alcance diferente a este proyecto.

Lo cuarto, hay que reconocer Samuel, cuando se presentó en Comisión Séptima, este Proyecto desconocía absolutamente lo que había significado el avance de la Ley 1566 de iniciativa de Juan Manuel Galán, que daba y presentaba una perspectiva distinta de atención al consumo y a la misma adicción, y de responsabilidad del Sistema de Salud.

Yo sigo teniendo dos inquietudes, la de la dosis personal que sabemos que ha sido un debate.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Para la Representante Ángela Robledo sistema por favor.

**Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:**

Gracias señor Presidente.

Lo de la dosis personal o la dosis mínima, porque cuando aquí se reporta un aumento en las detenciones de personas que en las calles, o en los parques son detenidas, eso tiene relación no solo con que no hay posibilidad, no ha sido tan claro el tema de la dosis personal, sino con el proyecto que se tramitó en este Congreso de Estatuto de la Seguridad, que se lo dijimos en su momento al autor, en su momento el Ministro Vargas Lleras, que el que quedará criminalizado de alguna manera ese consumo en la calle, iba a afectar de manera fundamental a los muchachos.

Yo he visto a policías queriendo llevarse a muchachos que están en el parque con una bicha, diciéndoles que sobrepasaron la dosis personal; entonces para mí ahí hay un vacío que quisiera que pudiéramos responderlo.

Y lo segundo, como dice también Víctor, yo creo que ese tercer artículo que tiene que ver con permitir exámenes a pilotos, maestros, bueno, toda la lista que está allí, incluso funcionarios públicos; bueno, en la nueva versión ya no está, pero se mantiene en la ponencia que viene aquí, que fue fruto de nuestro debate, y agradezco que lo hayas precisado, de todas maneras el examen aparece, y eso es como llevar al ámbito personal, educativo y de estos oficios, esa racionalidad de la guerra preventiva; usted cómo es, posible y potencial consumidor, venga le hago una evaluación; eso me parece que sigue manteniendo esa perspectiva.

Reconozco Samuel que ha habido avances, que has escuchado, eso me parece importante, pero sigo teniendo enormes dudas frente al proyecto.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted doctora Ángela.

Tiene la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos German Navas Talero:**

Gracias Presidenta.

Yo le voy a pedir a usted un favor, hágame instalar aquí un botoncito para votar en blanco como lo tenía anteriormente, porque las razones que dan de un lado y de la otra, lo lleva a uno a pensar que esto puede ser bueno y otros que puede ser malo, y entonces como San Toto, *en la duda abstente*; porque yo le creo a usted doctora Ángela, usted es

psicóloga, usted ha trabajado con esto, fue decana de una facultad de psicología, y conoce del problema porque lo ha palpado profesionalmente.

Pero no voy a negar que el doctor Hoyos se ha preocupado por esto, pero yo me preocupé por algo doctor Hoyos, usted me está creando aquí organismos propios de la Gestapo, o de las SS, cuando dice que las personas que ejerzan actividades, profesiones u oficios en los que ostenten posición de garantes sobre derecho a la vida e integridad de terceros, son un *jurgonon* [sic], estarán sujetos a exámenes periódicos o aleatorios para descartar el consumo y/o efectos de sustancias ta, ta, ta.

Usted pone a los patronos, pone a las juntas de personal y a cualquier perico de los palotes, a que les hagan exámenes a ustedes sobre su vida cada ocho días, y a mí eso me parece que atenta contra mi libertad individual y controlar lo que yo puedo hacer, entre otras cosas, porque aquí todo el mundo critica que se mete un cachito, pero no al que se mete media botella de aguardiente todos los viernes y sábados, y mi experiencia cuando fui juez permanente en Bogotá, es que el que me causaba problemas a mí era el que había tomado alcohol; el que se metía su cachito en la 60, en la época de los jipis doctor Lara, no me daba problema, esos se dedicaban a componer versos, a tocar guitarra en la 60; los llevaban era porque hacían y le incomodaba a la Policía la presencia de estos mechudos.

Ante el temor, doctor Rodrigo Lara, de que despertemos a las brujas de Salem para que las incineren, para que todo el mundo ponga laboratorios de investigación personal para saber cuál de sus trabajadores se tomó un traguito de más o se fumó un cachito, yo creo que esto es peligroso.

Doctor, quítemele todo eso que implique espionaje, todo lo que afecte contra la libertad individual y como terapia, porque tampoco acepto que el parágrafo segundo diga lo siguiente:

*El Gobierno nacional señalará cuáles son las entidades competentes para establecer las sanciones de las que habla el parágrafo anterior.*

Nosotros doctor Rodrigo Lara somos los únicos.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el registro del doctor Navas Talero.

**Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:**

Nosotros congresistas, somos los únicos con competencia para establecer las sanciones de que habla el parágrafo anterior, y no es cualquier sanción, porque no es una multa, son sanciones que implican incluso la imposibilidad de ejercer una profesión doctor Rodrigo Lara, porque lo vi a usted como complacido con esto, pero usted es tan demócrata como yo.

Esto suena bonito, pero en cuanto me le quiten el espionaje y este tipo de sanciones, porque ahí me suena, y más que nada a algo de persecución a aquel que no es igual a mí.

Por eso, póngamele el voto blanco doctor Rodrigo Lara, para que en situaciones como estas podamos votar en blanco.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Ponente doctor Samuel Hoyos.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias Presidente.

Doctora Ángela María, yo no pretendo estigmatizar a los jóvenes, ni más faltaba, soy joven; la mayoría de la juventud colombiana es sana, ejerce una vida plena y feliz, pero por pocos que sean los adictos, es un problema para todos y a ellos debemos ayudarles.

Uno, es una pérdida fundamental para la sociedad, un joven que se pierda en las drogas nos tiene que doler a todos, y por eso no podemos subestimar el problema; y los jóvenes pues es la población de mayor riesgo, porque es la edad donde hay mayor riesgo de iniciarse en el consumo. Probablemente a los 50 años es más difícil que una persona empiece a consumir, que un adolescente, frente a un adolescente.

Y no se puede consumir en la calle ni siquiera la dosis mínima, precisamente las salas de consumo controlado es para que no tenga que haber gente en los parques, en las calles, al frente de los colegios, al frente de los niños, consumiendo.

De eso también, en eso también consisten las salas de consumo controlado, para reducir también esos daños, para proteger no solo al adicto y ayudarlo, también para proteger al resto de la sociedad, a quienes están alrededor y se ven afectados; o la invito a moverse por los comercios cercanos a la Plaza España, por el Barrio San Bernardo, esos habitantes están sufriendo las consecuencias de que el consumidor, de que el adicto, esté en una condición de indigencia, sin recibir una ayuda, para eso son las salas de consumo controlado.

Doctor Navas, los controles son fundamentales, es como decir, que hacer controles de alcoholemia afecta la libertad de los conductores y su derecho a manejar borrachos, no es para atropellar la libertad y la privacidad de las personas, es para proteger derechos y bienes más preciados como la vida, o es que acaso está bien que el conductor del bus del colegio en el que sus nietos van a estudiar, o en el que mis hijos van a estudiar, este drogado.

No existe tal derecho, existe el derecho del niño a llegar a su casa sano y salvo, no del chofer a drogarse, lo que haga en su casa cuando no está realizando la actividad, pues bueno, eso es un problema de su privacidad, pero mientras está ejerciendo esa actividad que implica un riesgo para terceros, la sociedad si tiene derecho a controlarlo.

Como es posible que vamos a argumentar que no tiene derecho a fumarse el cacho, o inyectarse



una dosis de heroína antes de conducir el bus del transporte público donde hay cientos de personas cuyas vidas está en riesgo, o el piloto de un avión; pues eso yo creo que no puede ser objeto de discusión, es más peligroso que el control, el riesgo al que sometemos a los ciudadanos que están en manos de una persona bajo los efectos de la droga, porque es que la droga no es inofensiva, la droga altera la percepción de la realidad, altera los sentidos; hay drogas alucinógenas, y no es porque la persona sea mala, es porque, por citar un ejemplo, a un paciente esquizofrénico, que está en un episodio psicótico, no lo podemos poner a manejar un vuelo, un avión, no porque sea malo, sino porque tiene una alteración de la realidad, de sus funciones cognitivas; entonces lo mismo sucede con la droga, no es por afectar sus libertades individuales, es por proteger el derecho fundamental a la vida de otras personas.

Así que yo quiero invitar a quienes tienen críticas, a los detractores de este proyecto, que me ayuden a mejorarlo, que hagamos una comisión donde podamos revisar algunos puntos que son objeto de debate, pero no dejemos de dar un paso adelante. Puede que no sea una solución definitiva para el problema del consumo de drogas en Colombia, pero es un paso muy significativo.

Este proyecto de ley puede salvar vidas estimados Colegas, por eso los invito a que no renunciemos a avanzar en este sentido, la sociedad colombiana hoy lo está necesitando.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Tiene la palabra el Representante Juan Felipe Lemos Uribe del departamento de Antioquia, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Gracias Presidente.

Simplemente para manifestar mi deseo de acompañar esta iniciativa parlamentaria, me dejo usted para el final Presidente, cuando ya no se usa, pero no fue su culpa.

Este proyecto de ley va en concordancia con lo que ha definido la Corte Constitucional sobre la dosis personal, pero tiene un elemento fundamental que ya quienes me han antecedido en el uso de la palabra han señalado, es considerar el problema del consumo de droga como un tema de salud pública, no como un tema penal ni carcelario. La gran mayoría de estudios médicos, hechos con la técnica científica, han demostrado que el consumo de sustancias psicoactivas son una enfermedad que requiere tratamiento médico especializado.

Este Congreso de la República pocas veces se ha referido a estos temas de tan hondo contenido, y este proyecto queridos compañeros debe ser un Proyecto desprendido de cualquier interés político, de cualquier doctrina partidista, y hago esa referencia porque Samuel, usted está tocando un tema complejo

y lo está haciendo con juicio y responsabilidad, y este problema hay que abordarlo en el Congreso de la República; obviamente habrá que hacer las revisiones que aquí han venido planteando, y habrá tiempo para eso, hoy desafortunadamente no hay quórum para votar ese proyecto, pero quiero decirle que mi voto será positivo y que independientemente lo que defina mi Partido sobre esa particularidad, yo creo que es necesario avanzar en legislación que defina un contenido como el que aquí se está planteado.

Basta ver los estudios señor Presidente, para observar cómo en países como el nuestro, en vía de desarrollo, desde los ocho años los niños están consumiendo droga, no solamente en los colegios, en las calles, y eso sí es un problema de fondo y grave que este Congreso tiene.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

El sistema por favor del Representante Juan Felipe Lemos.

**Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:**

Gracias, Presidente.

Y no exclusivamente desde la legislación penal, sino también favorecer escenarios de atención médica que permitan combatir este flagelo que tanto daño le está haciendo a nuestros jóvenes.

Yo por lo menos espero y aspiro, que mi hijo que tiene siete años doctora Angela María, tenga la oportunidad y la posibilidad de crecer en un ambiente sano, tranquilo, y que vea en los padres de la patria, personas responsables y comprometidas con los temas que realmente le importan y le interesan a la nación, que es cómo resolver este tipo de problemas desde el punto de vista de la legislación que aquí se apruebe y se apoye.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante, la Representante Nancy Denise Castillo García del departamento del Valle, Partido Liberal.

**Intervención de la honorable Representante Nancy Denise Castillo García:**

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero exaltar este tipo de proyecto, me parece que el Gobierno nacional ha quedado corto, sobre todo con buscarle una salida a ese problema que tienen nuestros jóvenes entregados a las drogas.

Yo pienso que aquí en general todos opinamos lo mismo, considero que vamos a acompañar esta iniciativa, me parece que es importante si aclarar algo, y yo quisiera preguntarle al Ponente, que tengo una inquietud con respecto al artículo tercero, párrafo primero, donde dice que, corresponde al Gobierno determinar el tipo de actividades que no podrán ser desarrolladas por personas que hayan consumido o que estén bajo el efecto de las drogas.

Yo no sé cómo se va a determinar que hayan consumido, porque puede ser alguna persona que haya consumido pero que se haya recuperado, y que bien pudiera tener el derecho a trabajar; entonces yo pienso que hay que aclarar un poco, exacto, habría que aclarar un poco como esa parte.

Yo pienso que no existe, no existe instituciones públicas donde nosotros podamos llevar a nuestros jóvenes a que se recuperen, cuando son de estratos populares, estratos bajos, es un imposible poder llevar a los hijos a recuperarse, porque tienen que llevarlos a instituciones privadas donde les cuesta un ojo de la cara, y en la mayoría de los casos esos hogares viven de un salario mínimo.

Hace días tuvo un caso de una niña de doce años que llegó a la empresa de uno de mis hijos, llega allá esa niña desesperada que se habían volado de la casa, llevaba cinco días, había intentado suicidarse, una niña entregada a las drogas, donde ha consumido cualquier cantidad de drogas, y una madre que no ha podido sacarla adelante porque vive de un mínimo, porque vive arrimada, porque no sabe si trabajar o no trabajar, o qué hacer con esa niña, la llevó a Bienestar y no tuvo un eco respecto a ese tema. Entonces yo pienso que el Gobierno tiene que ponerle los ojos a eso.

Y yo escuche a algún colega que decía, que no solamente las drogas, que también está el alcohol; es que una persona bajo el efecto de alcohol puede perjudicar un niño, abusar sexual de un niño, poder maltratar a su cónyuge bajo el efecto del alcohol. Igualmente, en las empresas cuando llegan, no solamente el que esté bajo el efecto de las drogas, bajó el efecto del alcohol, porque muchos que llegan también embriagados cometen también imprudencias y cosas que no deberían de hacerlas en sus sitios de trabajo.

Entonces yo pienso que esa sanción no solamente debe ser direccionada hacia eso, sino también a los que están bajo el efecto del alcohol, que también cometen cosas, que también abusan sexualmente de los niños y que maltratan también a las mujeres.

Entonces, aquí bienvenido, bienvenido colega, bienvenido ese proyecto, y sobre todo tenemos que acompañar este tipo de proyectos de corte social, y sobre todo que va enfocado hacia nuestros jóvenes y hacia nuestros niños para recuperarlos, y que encuentren una verdadera ayuda por parte del Gobierno nacional y sobre todo con este tipo de iniciativas.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

¿Terminó la Representante?

Muy bien, tiene la palabra la doctora Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez por la ciudad de Bogotá, Partido Liberal, doctora Velásquez siga por favor.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidente.

Yo tengo varias inquietudes al respecto del proyecto, dado que existe una Ley, que es la 1641,

que establece el modelo de atención que se debería crear para la atención de población habitante de calle, y en ella, tiene un componente de prevención.

Esta Ley no está reglamentada, no está reglamentada, primero, por qué se solicitó que el Gobierno nacional a través del Ministerio de Salud, quien es el ente rector de esta política de acuerdo a la Ley 1641, desarrollara los lineamientos generales para poder construir esos modelos de atención para la población habitante de calle, teniendo en cuenta un componente preventivo, y se solicitó que hiciera un censo, un censo que aún no se ha realizado para poder caracterizar la población habitante de calle.

Segundo. Que se estudiara cada uno de los modelos que están desarrollándose en las diferentes ciudades capitales principalmente.

Y tercero. Que definiera un lineamiento de política para poder atender esta población.

Aún no está reglamentada la Ley 1641.

Hay una obligación también de los entes territoriales para diseñar modelos de intervención y de atención para esta población, pero también establece un componente preventivo muy importante.

Cuando yo miro el proyecto Representante Samuel, el tema del suministro de la sustancia psicoactiva, tendríamos que definir, y es un poco la crítica que cuando se habla de la dosis personal yo he hecho, y es bueno, si hay una dosis personal ¿quién la distribuye? ¿Quién está autorizado a distribuir? ¿Dónde se consigue?, por qué si está autorizada la dosis pues tendría que estar autorizado el lugar donde consigo la dosis.

Este procedimiento de definir ese proceso de adquisición de la dosis personal, eso no está en ninguna parte, no está establecido, pero es un punto que tenemos que discutir, ¿cuál es ese proceso? ¿Quiénes son los centros autorizados o certificados para, aquí se distribuye dosis personal?, no existe; pero adicional, tener estos centros, tendríamos que empezar a mirar qué coherencia tiene esto con la Ley 1641 que definió varios componentes del modelo de atención.

Un primer componente preventivo, que no solamente está en la familia, sino que también está en el sector educativo, ¿cómo conectamos ese modelo con esto? ¿O son dos modelos distintos? ¿O a que poblaciones se dirigen?, porque podría crear una confusión ¿a qué tipo de población están dirigidos? ¿O está dirigido a cualquier tipo de población? ¿Y qué relación tiene con la Ley 1641?

El otro tema.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Por favor el sistema de la doctora Olga Velásquez.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

El otro tema es que en el artículo tres, habla de un sometimiento voluntario, y yo creo que una cosa es una acción voluntaria y la otra cosa es someterse a, y

evidentemente debe de haber una voluntariedad por parte de la persona para poder acceder a un proceso de rehabilitación o a un proceso de desarrollo personal de desintoxicación, etcétera, que se ofrezca para atender esta problemática.

Si bien es cierto, porque es indiscutible y lo mostró un estudio de Planeación Nacional, más de un millón de personas en Colombia hoy han consumido sustancias psicoactivas, y más del 90% de ellos son consumidores habituales, y uno podría decir, aquí hay una pandemia y se requiere un tratamiento especial, por supuesto preventivo sobre todo, pero también se requiere otro trabajo que es de control, porque aquí hay un problema gravísimo de narcotráfico, gravísimo del narcotráfico, que ha generado una red de distribución a través del narcomenudeo, porque efectivamente es un mercado delincuencia y no podemos seguir trabajando una política pública sin articular todos los actores.

Aquí hay un problema grave de narcotráfico, aquí necesitamos una política real de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, y necesitamos también definir cuáles son los modelos de atención y de intervención de los diferentes tipos de población que terminan consumiendo sustancias psicoactivas, qué relación hay con la Ley 1641, y que podamos de verdad, porque esto sí es una problemática, ciento además que necesitamos empezar a ponerle freno a esta situación.

Creo que hay un gran futuro por delante alrededor de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el país; creo que estamos en la oportunidad de construir herramientas y alternativas para poder seguir creciendo en las oportunidades para los jóvenes; creo que el país tiene enormes posibilidades de ofrecerle a los jóvenes alternativas; creo en el país, y creo que tenemos posibilidades de sembrar esperanza en los jóvenes, ilusión, alternativas, oportunidades; siento que eso es una enorme responsabilidad y por eso considero Presidente, que debería crearse una subcomisión para poder revisar cada uno de los artículos, porque también.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

El sistema de la doctora Olga Velásquez, por favor.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Para concluir, Presidente, gracias.

Porque hay palabras como esa del sometimiento voluntario.

Revisemos el articulado, revisemos la coherencia Presidente que se tiene con otras leyes desarrolladas sobre este mismo aspecto, para que podamos desarrollar el debate en otro momento, después del resultado de esa subcomisión, y que podamos atender de manera efectiva esta problemática que en efecto es un gran flagelo para la sociedad, el consumo de sustancias psicoactivas, el abuso del consumo de sustancias psicoactivas, que termina apoderándose

de la voluntad de muchos seres humanos que en algún momento buscan, en estas sustancias, libertad, y termina apoderándose de su voluntad, y terminan siendo esclavos no solamente de los jibaros sino de los narcotraficantes.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Representante ponente y autor del proyecto Samuel Hoyos, quiere hacer unas precisiones, tiene la palabra.

**Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:**

Gracias, Presidente, rápidamente.

Doctora Castillo, el control es para descartar el consumo o los efectos durante el ejercicio de la actividad, no es para excluir ciudadanos, es para evitar riesgos en el ejercicio de sus actividades para terceros.

Doctora Velásquez, hoy no hay ley que de un, no hay un marco legal que permita al Estado ofrecer este tipo de tratamientos como los centros de consumo controlado o el suministro terapéutico de la sustancias; nos apoyamos en la Ley 1641 del Partido Liberal, que busca dar efectivamente un enfoque de salud pública, pero esto materializa ese tratamiento de salud pública a través de las salas de consumo supervisado para la reducción de riesgos y para la oferta de un tratamiento que debe ser voluntario, porque no podemos obligar a nadie a acudir a dichos centros o a someterse o a involucrarse en un tratamiento de rehabilitación, ese es el objetivo, pero precisamente el suministro busca ser un gancho atractivo para que el adicto logre superar su adicción de manera paulatina y cuando el tratamiento médico así lo determine.

Por eso la ley lo que busca es dar un marco legal general de la política pública, pero los aspectos técnicos quedan en manos del Ministerio, para que sean científicos, para que sean médicos, quienes determinen cuáles deben ser exactamente los pasos.

El suministro.

Tanto la producción como suministro estará controlada por el Estado y se hará en los centros de consumo controlado, no es para llevársela para la casa ni para el parque ni para la calle, es ahí bajo la supervisión médica, de manera sanitaria, ofreciendo además un plato de comida, una ducha, un tratamiento médico, una consulta psiquiátrica, psicológica, es para dar un tratamiento integral.

Las campañas de prevención, ¿la experiencia portuguesa que ha demostrado?

Que las campañas de prevención generales, es decir, sacar un anuncio en horario triple A en la televisión, tiene muy poca incidencia en la prevención del consumo, lo que tenemos que hacer y lo que ha resultado ser efectivo en el caso de Portugal principalmente, es demostrarle a los jóvenes como la droga es contraria a su proyecto de

vida, como el consumo de sustancias psicoactivas afecta el desarrollo de su vida laboral, familiar, en la actividad deportiva, esas son las campañas focalizadas que tienen un verdadero impacto en la reducción del consumo.

Y frente al narcotráfico, pues nada más que decir que hay que combatirlo con plena, con toda contundencia, por la vía militar y por la vía penal, nada de erradicación voluntaria. Nosotros no podemos permitir que el campo colombiano se siga inundando de cultivos ilícitos, porque eso se traduce en mayor oferta de drogas en las escuelas y en las calles de Colombia; hay que combatir el narcotráfico por la vía militar y por la vía penal, ojalá regresar a la aspersión aérea, a la fumigación de los cultivos ilícitos, cuando se renunció a la fumigación, se dispararon las hectáreas sembradas con cultivos ilícitos, hemos experimentado un aumento del 300% desde que se suspendió la fumigación en virtud de los diálogos con las FARC.

Así que el narcotráfico con toda contundencia, al microtráfico con toda contundencia, pero al adicto, al enfermo, una mano amiga del Estado para ayudarlo a rehabilitarse, a recuperar su vida, a recuperar su familia, su trabajo, sus funciones, su libertad.

Así que eso en términos generales es el proyecto, comparto la propuesta que usted hace de integrar una subcomisión que pueda modificar algunos puntos.

El doctor Víctor Correa me ha hecho unas sugerencias que las he adoptado y las vamos a incluir en el Proyecto para mejorarlo, así que esa es mi disposición, pero esto no puede ser un impedimento político, un planteamiento del partido de la oposición del Centro Democrático, acá tenemos que estar unidos porque lo que está en juego es la vida de miles de personas, es la vida de miles de jóvenes, así que acá no puede haber diferencias, tiene que ser un propósito común.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, tiene la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda del departamento del Valle del Cauca, Partido de la U.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente, amables representantes.

Este es un tema que me parece a mí de mucha importancia, es medular en la sociedad colombiana, el tema hoy en día del control internacional al tráfico de narcóticos ha mejorado, pero la producción colombiana ha aumentado, consecuentemente lo que se produce se está consumiendo en casa, y ese consumo en casa es el que nos tiene a nosotros en una situación crítica, gravísima.

Hoy la forma del microtráfico, la forma en que se está proyectando el microtráfico en todas las esferas de la sociedad colombiana, precisamente se soporta en la dosis personal, porque, pretendemos en la iniciativa que me parece que es una buena

oportunidad para tocar el tema, para analizar el tema, para estudiarlo, en la iniciativa lo que se busca es controlar frente a los efectos del consumo, en tanto que frente a las causas que nos llevan al consumo, que son los cultivos, que son la producción y el tráfico de narcóticos y sustancias psicoactivas, está quedando bajo una órbita que no tiene control, que en los temas de tráfico; cerca donde hay una estación de Policía es donde hay más expendios y ventas hay de narcotráfico, es donde más se está presentando esta situación en los barrios de todas las ciudades y de los sectores sociales, entonces es un tema complicadísimo.

Yo pienso que esto nos va a llevar a reflexionar nuevamente, si tenemos que volver nuevamente por la prohibición del consumo total, y establecer unas sanciones, unas penas, pero verdaderamente penas, inclusive pensar la consideración de la pena capital para quienes cultivan, producen y trafican narcóticos y sustancias psicoactivas; pensar en la pena capital para ese tipo de personas, para los individuos que se dedican a esas actividades ilícitas, pensar en la pena de muerte para esas personas.

Y de entrada también en el tráfico, hay que controlar el consumo de la dosis personal, y hay condiciones porque en él se está escondiendo el tráfico de narcóticos, precisamente a través de esa dosis personal se está llegando a las instituciones educativas, se está llegando a todos los sectores sociales sobre el pretexto de poder portar dos cigarrillos de marihuana, en varias oportunidades entonces entran y sacan, entran y sacan dos cigarrillos y de esa manera generan, y ahí están colgados los tenis en las cuerdas de las vías públicas señalando que hay ahí una venta y un expendio de consumo, ahí están los tenis dedicados a eso, a indicarle a los consumidores que ahí hay venta, por eso hay que atacar de fondo esa actividad, pero de manera vertical, radical.

La iniciativa simplemente me parece que es positiva en la medida que nos invita a estudiar el tema, pero me parece que no es la solución, y no es la solución.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Sonido para el Representante Tamayo.

**Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Y no es la solución ¿por qué?, porque entramos a regular, a controlar los efectos del consumo, y ahí tener una gran debilidad.

Yo creo que lo que hay que atacar es la producción, los cultivos y el tráfico de narcóticos, hay que atacarla de fondo, totalmente; pero además de eso yo sería partidario que a quienes se encuentren en estado de consumo o tráfico o el porte de la dosis, que deberá ser llamado cómo dosis personal, deberían establecerse retenciones, pero además de eso, multas pecuniarias, y a toda la actividad del narcotráfico hay que ponerle unos gravámenes y una destinación específica, porque cada ladrillo de

todos los bienes que hicieron los narcotraficantes en Colombia, se hizo producto de esos consumidores y de muchas vidas, y de muchas situaciones familiares que afectan a la sociedad colombiana, por eso, eso debe ser grabado para destinarlo a programas de rehabilitación de las personas adictas, a los consumos de narcóticos y drogas; por eso allí tiene que estar el trabajo.

Me parece a mí que lo que el ponente de la iniciativa, el doctor Hoyos, es una gran invitación para retomar el tema, para estudiarlo, me parece a mí que lo importante no es tanto la norma como tal sino la posibilidad de construir a fondo, verdaderamente, una regulación que llame la atención y busque la solución al problema estructural que tenemos hoy con la producción, el tráfico y el consumo y los efectos del consumo, que es lo que está atacando la norma, es una cadena integral que tenemos que romper totalmente de raíz, y ahí tenemos nosotros que hacerlo de manera responsable.

El drama que vive la sociedad colombiana, las familias, por un miembro o miembros afectados en los consumos, pero también a su vez los efectos que se señalan y, en la exposición, de manera muy técnica y académica se ha expresado, lo comparto plenamente, pero eso nos muestra es una realidad, una realidad que tenemos que atacar de fondo, y no únicamente por los efectos para controlar y regular a quienes están adictos, consumen, y tiene unos efectos como consecuencia de los mismos, para mí que estamos atacando la parte final del problema y no la generación del problema.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

A usted Representante Tamayo.

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

**Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Presidenta no, básicamente un par de aclaraciones y una solicitud para estar en la subcomisión que ha planteado el Representante Samuel.

Para aclarar que yo no mencione a la Representante Regina si no a la Representante María Fernanda Cabal.

Y lo otro es que también hay que tener sobre la mesa que la Corte Constitucional también ha sacado en sus sentencias, que el hecho de llegar bajo el efecto de consumo de sustancias psicoactivas *per se*, no es causal de desvinculación laboral como alguna Congresista lo mencionó.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Tiene la palabra el Representante y Presidente de esta Corporación doctor Rodrigo Lara.

**Intervención del honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo:**

Gracias, Presidenta.

Bueno, yo quiero primero que todo exaltar el espíritu de esta iniciativa del Representante Samuel

Hoyos y expresarle mi más enfático apoyo a tan importante proyecto.

A ver, Colombia tiene hoy unos niveles de consumo de estupefacientes tan altos como los que existen en Europa y en los Estados Unidos, inclusive con una tendencia a aumentar más rápido que lo que observamos en esos países.

Cuando uno sale a cualquier ciudad de este país, inclusive cuando uno va a municipios en zonas rurales, se impresiona cuando observa el número de quejas, de lamentos por parte de la población civil, por los efectos que tiene el consumo de drogas en los jóvenes de los municipios inclusive rurales.

Aquí en las localidades de Bogotá es impresionante, no hay localidad, no hay barrio al que uno vaya en donde la gente no salga a expresar su desconcierto absoluto por los efectos de la droga en la juventud, no hay barrio de Bogotá en donde la gente no salga a quejarse por la consiguiente criminalidad que se desprende del consumo de drogas, por la ocupación del espacio público por parte de los consumidores de drogas, de los parques, esto es un verdadero flagelo, pero entonces la pregunta es:

¿Qué enfoque le damos al problema?

Algunos dicen que necesitamos más represión y más normas carcelarias, ahora yo me pregunto ¿es a través de la represión y es a través de la cárcel que se debe tratar un problema que como se trata, o es en el fondo una adicción es por consiguiente también una enfermedad? ¿Uno a los enfermos los debe encerrar, los debe castigar por el hecho de ser enfermos? ¿O más bien, la obligación ética de un Estado no es darle tratamiento, acompañamiento y asistencia a una cantidad de personas enfermas por una adicción?

Reprimir y castigar penalmente al consumidor de drogas viene siendo en la práctica, seleccionar a un sector de la población y criminalizar a un sector entero de la población, ¿quiénes son los grandes consumidores de drogas, de bazuco, de heroína?, jóvenes por lo general, pobres por lo general, y desempleados por lo general.

La gente no se droga realmente por placer, puede que haya probado por curiosidad, es una adicción, es una esclavitud permanente de los seres humanos hacia un producto que le produce ya una tranquilidad frente a la ansiedad que le produce la falta, por supuesto, del consumo de ese producto, es un enfermo, es un adicto, y esas personas pues no pueden ser criminalizadas.

Hay sociedades que lo han hecho, después del Movimiento de los Derechos Civiles en los Estados Unidos, cuando se eliminó una *apartheid* legal que existía con los negros de los Estados Unidos, se observó que la juventud, y se observó también que la población afroamericana consumía muchas drogas, consumía muchísimas drogas, y la represión del Gobierno de Nixon contra los Derechos Civiles, contra los movimientos de emancipación, consistió justamente en reprimir y en criminalizar

el consumo de drogas, lo que terminó convertido en la criminalización de un verdadero sector de la población que es la población negra.

En los Estados Unidos ya no hay *apartheid*, pero las cárceles de los Estados Unidos están llenas de afroamericanos que son consumidores de droga, que es la franja más pobre de la población, y la franja que no consigue empleo, la franja sin duda dejada a su propia cuenta por parte de esta sociedad. Lo que hoy está observando los Estados Unidos, es que ya el consumo del crack por ejemplo, no solamente un factor únicamente de la población negra, sino también de los blancos pobres que son los que están votando hoy de cierta forma en los Estados Unidos.

Entonces, yo creo que es un asunto ético, darle un tratamiento médico y asistencial a una franja de la población enferma, a la que nuestra sociedad no le está dando empleo ni oportunidades de ninguna índole y que a veces encuentran, en estos productos alucinógenos, un paraíso artificial como decía el poeta francés Baudelaire.

Entonces, me parece que esta es una medida pertinente, esta es una medida inteligente; yo pude observar hace muchos años estas medidas en unos cantones suizos, en los años ochenta en los cantones de Berna y Zúrich existían estos centros de tratamiento, o por lo menos se le proveía a los consumidores de heroína las jeringas, en algunos casos las drogas, y en otros, y por supuesto alimentación y tratamiento digno.

¿Para qué se hicieron estos centros?

Los suizos se dieron cuenta que el consumo de heroína se volvió digamos una verdadera epidemia en su juventud, con estos centros de atención de los enfermos, les proporcionaban las jeringas para evitar que se propagara el Sida, en su momento de expansión inicial que fueron los años 80; trataron dignamente unas personas que son enfermas, porque no hay droga más adictiva que la heroína; y por el otro lado, al darle tratamiento digno, evitaban que se crearan ollas.

¿De qué otra manera podemos nosotros evitar que nuestras ciudades se crean, o se creen ollas, las famosas ollas, el Bronx?

Es que cuando una persona es enferma y totalmente esclava de una adicción, hace cualquier cosa por conseguir esa sustancia, se prostituye si le toca hacerlo, porque está por encima completamente de su voluntad, de su discernimiento, de sus principios morales, es una necesidad absoluta que se impone sobre el raciocinio, sobre la capacidad de frenar los impulsos; esa persona se puede prostituir, esa persona puede matar, esa persona roba, porque no es productiva, por conseguir esa sustancia; y esa persona termina luego esclavizada en las famosas ollas como la olla del Bronx, instrumentalizada por las peores y más miserables mafias que son las que drogan para esclavizar para poner a robar, para poner a, para que la persona se prostituya, y terminan las ciudades creando verdaderos Bronx, el Bronx es

básicamente el resultado de no tener políticas como las que propone Samuel Hoyos.

El Bronx es municipios y países que le dan la espalda a un problema con criterios morales, con criterios moralistas sobre todo, o con un desconocimiento absoluto del problema, o simplemente de sociedades que menosprecian la dignidad humana de esas personas enfermas y adictas a una sustancia de esa naturaleza.

El Bronx se repetirá en muchos puntos de Bogotá mientras no tengamos tratamientos de esta naturaleza, y por eso yo sí quiero felicitarlo Samuel, porque con esta ley usted le va a ofrecer a los municipios, que así lo deseen, el marco legal para poder atender a las personas que hoy dependen, son adictas de una droga, que viven en esa maldita esclavitud que es la dependencia hacia una droga.

Felicitaciones y cuente con todo mi apoyo, doctor Samuel.

**Dirección de la Presidencia, Lina María Barrera Rueda:**

Gracias, Representante Lara.

La Representante Olguita Velásquez nuevamente desea intervenir sobre esta importante iniciativa, tiene la palabra doctora Olga.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Gracias, Presidenta Lina.

Una observación frente al enfoque que se le está dando al proyecto, y es que el proyecto está basado en el enfoque sobre el riesgo y daño, y no sobre la prevención integral de gestión del riesgo que son dos conceptos distintos.

Cuando hablamos de la prevención integral del riesgo, de gestión del riesgo, tenemos que partir necesariamente de la prevención, y aquí necesitamos incluir ese componente de prevención más concreto, ¿Por qué?, no tengo en este momento la cifra, pero hemos invertido como país y a través de diferentes entidades, grandes cantidades de dinero en prevención, cursos, charlas, ¿cuál es la metodología? ¿Cuál es la mejor forma de hacer prevención? ¿Cuál es la mejor forma?, pero necesitamos hablar de la prevención y de hacer evaluación frente a cuál es la mejor metodología, las mejores acciones para prevenir ese riesgo.

Si nosotros solo vamos al daño que es lo que está en el Proyecto, solo el daño, la prevención al consumo, pero además la causa y el problema de las drogas, no, tampoco lo vamos a tocar. Entonces, aquí solamente dejamos que haya un apoyo interinstitucional entre las entidades que el Gobierno considere, y yo sí creo que aquí tiene que dejarse y aprovechar el proyecto porque o si no quedaría, y con cariño lo digo, el 1641, el 1641 es una Ley que tiene una enorme intencionalidad, tiene cuatro años ya, no hay una reglamentación porque todo quedó para que el Ministerio de Salud y el Gobierno nacional reglamentará, y cuando no hay un presupuesto asignado, ni está dentro de la agenda

política ni pública del Ministerio para desarrollar la implementación de la ley, pues han pasado cuatro años y no se ha implementado la ley, no se ha desarrollado el modelo.

Entonces me parece que podríamos, nuevamente menciono, en esa subcomisión que se va a conformar si a bien lo tiene el Presidente y el Ponente y el autor del proyecto, para que podamos garantizar que la gestión sea, que el proyecto tenga en cuenta la prevención en el enfoque de la gestión integral del riesgo y no solamente del daño, y que las entidades que tienen relación con el proyecto queden de manera explícita mencionadas con una responsabilidad real y que asuman, porque o si no queda, lo que define, lo que haga.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Sistema de la doctora Olga.

**Intervención de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:**

Para que no quede general, porque finalmente queda de todos y no queda de nadie, y nadie responde por él procedimiento, y que podamos incluir de verdad es enfoque de gestión integral del riesgo.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Muy bien, a ver el Representante Samuel Hoyos ha solicitado el aplazamiento no sin antes escuchar al doctor Guevara, Carlos Eduardo Guevara del Partido MIRA, ciudad de Bogotá, y una vez el doctor Guevara intervenga someto a discusión y aprobación la solicitud de aplazamiento que hace el autor y Ponente de este proyecto.

Doctor Chacón, le doy la palabra a Carlos Eduardo Guevara y le doy la palabra a usted mi doctor Chacón, ¿sí?, a, pero quiere hablar primero el doctor Guevara, entonces habla Guevara y sometemos aquí el aplazamiento, sí señor, doctor Guevara.

**Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente.

También saludar la iniciativa del doctor Hoyos, creo que una iniciativa de tratar de buscar caminos hacia la despenalización de este tipo de hechos en el país, del consumo de estupefacientes, el cual desde nuestra Bancada acompañamos, es un tema de salud pública; y se requiere doctor Samuel Hoyos, y para que en el Proyecto se revise lo siguiente:

Debe ser transversal, lo conversamos aquí con la doctora Guillermina, es una estrategia transversal, no solamente enfrentar el problema al final digamos con unos centros de atención, que yo comparto su inquietud y su propuesta, y es poder suministrarles allí, en estos centros, la droga, unas jeringas que permitan también garantizar que unas enfermedades de transmisión, digamos por el contacto de la sangre; y a su vez poder, también revisar dentro del proyecto el alcance digamos de esos exámenes periódicos

para las actividades, oficios y profesiones que tengan trascendencia social, eso es muy amplio, eso sería todo, de maestros, conductores de servicio público o de rutas escolares, inclusive funcionarios públicos, yo creo que eso es muy amplio y podría estar a mi juicio trastocando otros derechos fundamentales, sobre todo el derecho al trabajo, el derecho al buen nombre, creo que ese artículo hay que revisarlo muy bien para que no se vaya a extralimitar.

Aquí lo vimos en un Colegio de Bogotá que exigía este tipo de pruebas a sus estudiantes, y finalmente bajo tutela ese Colegio tuvo que eliminar esas pruebas que hacía aleatorias dentro de sus estudiantes porque generaba estigmatización, y antes de ayudarlo al consumidor o a la persona que es drogadicta o que consume, pues terminaron estigmatizándolo y termino en una crisis más profunda de la que tenía.

Por último señalar que esto hay que articularlo también con estrategias como la que se vivió aquí en Bogotá, la experiencia de CAMAD, yo no tengo digamos una evaluación a la mano de la estrategia que se implementó, tengo entendido que hay evaluaciones positivas de esa estrategia, sería interesante poder revisar que fue positivo de ello y a su vez quién va a ser o quien va a manejar el monopolio de la fabricación y distribución de esa droga, ¿si es el Estado quién lo va a hacer? ¿Qué institución?, porque si no, como dice la doctora Olga Lucía, eso queda una letra muerta, una ley muy bien intencionada, pero sin poca efectividad.

Queríamos dejar de presente estas inquietudes que planteamos como Bancada al doctor Samuel Hoyos, para que lo revise dentro de la comisión.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Bueno, entonces vamos a someter a consideración de la Plenaria la solicitud presentada de aplazamiento de este Proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el aplazamiento?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobada.

**Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:**

Siendo entonces, vamos a anunciar proyectos para el próximo martes 15 de agosto.

Sírvase señor Secretario anunciar los proyectos, por favor.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Sí, señor Presidente.

**Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:**

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día martes 15 de agosto del 2017 a las 2 p. m., o para la siguiente sesión Plenaria

en la cual se debatan proyectos de ley o Actos Legislativos.

Informe de Comisión Accidental, artículo 48 Ley 137 de 1994.

Informe de la Comisión Accidental designada para examinar el informe presentado por el Gobierno nacional sobre las causas que motivaron la expedición del Decreto número 601 del 2017, por el cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en Mocoa.

#### Proyectos para Segundo Debate.

Primero. Proyecto de ley número 161 de 2016 Cámara;

Segundo. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara;

Tercero. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara;

Cuarto. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 060 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 055 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara;

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara;

Proyecto de ley número 263 de 2017 Cámara.

Expediente Comisión de Acusaciones.

Expediente número 1765.

Han sido anunciado señor Presidente los proyectos de ley para la Sesión Ordinaria del día martes 15 agosto del 2017, o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, citada para las dos de la tarde.

#### Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Antes de levantar esta Sesión, yo quisiera felicitar al doctor Dídir Burgos que cumplió años el 11 agosto, en nombre de la Mesa Directiva felicitar también a la doctora María Fernanda Cabal que cumplió el 8 de agosto y al Representante Hernán Penagos, que cumplió años el 12 agosto, ¡ah! y el Representante Juan Carlos García, pero no tengo el día, el 6 de agosto.

Muy bien, bueno, también anuncio que se crea entonces una Subcomisión con el propósito de integrar y recibir todos los comentarios que se han hecho aquí en la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de ley número 161 de 2016 que presentó el doctor Samuel Hoyos, esa Subcomisión estará conformada por:

La doctora Olga Velásquez, el Representante Víctor Correa, el Representante Humphrey Roa, el Representante Juan Felipe Lemos, Carlos Guevara, Ciro Ramírez y Regina Zuluaga por supuesto.

Entonces, no siendo más y ya habiendo sido anunciados los proyectos, vamos a levantar la Sesión y citamos para el martes 15 de agosto a la una de la tarde, por favor.

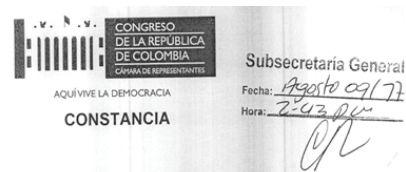
Muchas gracias.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la Sesión siendo las cinco y cincuenta y nueve p. m., muy buenas tardes a todos.

Se ha citado para el próximo martes 15 de agosto Plenaria a las dos de la tarde, perdón, a la una de la tarde, se ha citado para martes 15 agosto a partir de la una p. m.

#### Publicación de Constancias



Como Representante de TODOS los Santandereanos, me permito dejar la siguiente Constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes y con ella, insistir en la delicada situación por la que atraviesa la red hospitalaria, pública y privada, del Departamento de Santander.

Hoy debo hacer nuevamente un fuerte llamado de atención al Gobierno Nacional, en especial al Ministro de Salud y al Superintendente Nacional de Salud para que tomen medidas urgentes y efectivas sobre el caos y la crisis de los principales Hospitales del Departamento por cuenta de la peor coyuntura financiera de su historia.

Ello ha generado una profunda inestabilidad laboral para los más de 1000 trabajadores, solamente en el Hospital Universitario de Santander, quienes denuncian que existe una deuda que supera 18 mil millones de pesos para saldar la nómina.

Dado que, desde hace tres meses, los auxiliares, enfermeros y médicos generales no reciben sus respectivos salarios, han iniciado un cese parcial de actividades y realizado continuas protestas frente al Hospital Universitario de Santander.

Merece la pena resaltar que el HUS es el único hospital universitario y el más importante complejo médico público de todo el oriente colombiano, al que concurren personas de todos

los orígenes y de distintas partes del país, pero, eso sí, con profundas dificultades económicas y sociales. A día de hoy, en el centro médico sólo se están prestando servicios de urgencias vitales.

Las millonarias deudas que las EPS siguen manteniendo frente a los Hospitales menoscaba de manera muy grave la calidad en el servicio que prestan las instituciones de salud y los pacientes son los más afectados. Además, no hay medicamentos. No hay insumos. No hay laboratorios.

La vida y la integridad de los Santandereanos y de todos los colombianos no pueden seguir en vilo, como consecuencia de la crisis financiera del sistema y los problemas relacionados con el flujo de recursos. Por todo lo anterior es urgente aunar esfuerzos para lograr cambios trascendentales que proporcionen soluciones de fondo, que las EPS cumplan y paguen y hacer valer la salud como un derecho fundamental de verdad.

  
**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**  
 Representante a la Cámara por Santander





## CONSTANCIA

Dirigida al Director General de la Policía Nacional, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Alcalde Mayor de Bogotá, Fiscal General de la Nación y Procurador General de la Nación

En mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá y como accionante de la sentencia C-211 de 2017, dejo constancia de los actos cometidos por los uniformados en las calles de la ciudad donde se está cometiendo abuso de autoridad contra los vendedores y vendedoras informales y fraude a resolución judicial, a saber, la sentencia C-211 de 2017.

En primer lugar, es importante resaltar que demandé ante la Corte Constitucional el numeral 4° parágrafos 2° y 3° del artículo 140 del Código de Policía y Convivencia, dicha corporación encontró a lugar mis argumentos en contra del mismo y decidió:

"Segundo.- Declarar EXEQUIBLE, por el cargo examinado los parágrafos 2º (numeral 4) y 3º del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016. EN EL ENTENDIDO que cuando se trate de personas en situaciones de debilidad manifiesta o pertenecientes a grupos de especial protección que de acuerdo con la jurisprudencia constitucional se encuentran protegidas por el principio de confianza legítima, no se les aplicarán las medidas correccionales de multa, decomiso o destrucción, hasta tanto se les haya ofrecido por las autoridades competentes programas de reubicación o alternativas de trabajo formal, en garantía de los derechos a la dignidad humana, mínimo vital y trabajo."

La sentencia es clara en determinar en qué situaciones no se pueden adelantar medidas correccionales de multa, decomiso o destrucción de la mercancía, aspectos que no se están respetando en el desalojo constante a los vendedores y vendedoras informales que cumplen con las características de un grupo de especial protección que se encuentran protegidas por el principio de confianza legítima. Los agentes de policía se están sustrayendo al cumplimiento de la sentencia C-211 de 2017, incurriendo en el delito de fraude a resolución judicial tipificada en el artículo 454 del Código Penal, que reza:

"Artículo 454. Fraude a resolución judicial. El que por cualquier medio se sustraiga el cumplimiento de obligación impuesta en resolución judicial, incurrirá en prisión de uno (1) a cuatro (4) años y multa de cinco (5) o cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes."

De acuerdo con las denuncias que he recibido, así como las acciones que he presenciado, los agentes de policía desconocen por completo el orden de la Corte Constitucional y desalojan a los vendedores y vendedoras informales del espacio público sin que las autoridades competentes les hayan ofrecido alternativas que garanticen sus derechos a la dignidad humana, al mínimo vital y al trabajo.

Además, dejo constancia del abuso de autoridad que se comete en las calles por cuenta de los agentes de policía, los mismos con ocasión de sus funciones cometen actos arbitrarios e injustos contra los vendedores y vendedoras informales, los irrespetan y los maltratan física y verbalmente, incurriendo así en Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto, tipificado en el artículo 417 del Código Penal, que reza:

"Artículo 416. Abuso de autoridad por acto arbitrario e injusto. El Servidor público que fuera de los casos especialmente previstos como conductas punibles, con ocasión de sus funciones o excediéndose en el ejercicio de ellas, cometa acto arbitrario e injusto, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público"

Manifiesto que continuaré con mi labor como defensor de los derechos de los vendedores y las vendedoras informales y en cumplimiento del deber de denuncia establecido en el numeral 24 del artículo 34 del Código Disciplinario, pondré en conocimiento los delitos que comentan los agentes de policía en el ejercicio de sus funciones, así como el desconocimiento de la sentencia C-211 de 2017 por parte de las autoridades.

Bogotá, 9 de agosto de 2017.

  
INTI RAÚL ASRILLA REYES  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Verde

Bogotá 9 de agosto 2017

Señor Presidente, Apreciados Colegas

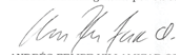
Con un profundo dolor quiero ante ustedes, ante los más de 17.000 bogotanos que me honraron con su confianza y ante toda la opinión pública, dejar esta constancia en la Plenaria de la Cámara de Representantes en la que rechazo como falsas las denuncias que ha hecho públicas mi ex esposa Verónica Pinto en distintos medios de comunicación, y que ha generado de algunos ciudadanos y colegas opiniones sin conocer mi versión sobre este delicado asunto.

Por respeto a mi hijo, un niño que no alcanza a cumplir su primer año de vida, y a mi ex esposa, no me he querido referir a las versiones que ella ha dado desde el día de ayer. Sin embargo, soy consciente de las responsabilidades que implican mi investidura, por eso con la cabeza en alto debo responder a los ataques y falsedades de los que he sido víctima. Tengo la consciencia tranquila y las pruebas en mi poder de que todo lo que se ha mencionado no es cierto, por eso desde hace ya varios meses he puesto en conocimiento de las autoridades competentes los acontecimientos que afectaron en materia grave la tranquilidad del hogar que habíamos constituido con la madre de mi hijo.

Por él y su bienestar, yo como algunos de ustedes también pido celeridad en las investigaciones y confo en las decisiones de la justicia. Aquí estoy en la Plenaria de la Cámara de Representantes golpeado por lo que mi familia ha tenido que vivir en los últimos meses y, en particular en las últimas horas, pero con la tranquilidad de no haber obrado mal a pesar de estos difíciles momentos.

A todos los que han comprendido la gravedad de este momento, a quienes con su prudencia y mensajes solidarios me han mostrado su apoyo; muchas gracias. A ellos y a quienes me han juzgado y condenado les digo que mi espíritu está tranquilo a pesar de los inconvenientes que hemos afrontado en las últimas horas.

A todos muchas gracias por su comprensión y respeto en estas horas difíciles.

  
ANDRÉS FELIPE VILLAMIZAR ORTIZ  
Representante Liberal a la Cámara por Bogotá

Subsecretaría General  
Fecha: 09/08/2017  
Hora: 2:05 PM

El Presidente,

**RODRIGO LARA RESTREPO**

El Primer Vicepresidente,

**LINA MARÍA BARRERA RUEDA**

El Segundo Vicepresidente,

**GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ**

El Secretario General

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**

La Subsecretaria General,

**YOLANDA DUQUE NARANJO**